

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INE/DGE/N° 212/2022

La Paz, 14 de diciembre de 2022

### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1, de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece lo siguiente: *"Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país."*

Que, el artículo 9 de la Constitución Política del Estado, refiere que son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley, los siguientes: *"1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. 2. Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe. 3. Reafirmar y consolidar la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional. 4. Garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. 5. Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo. 6. Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras."*

Que, el numeral 1 del Artículo 316 de la citada Norma Constitucional, establece: *"La función del Estado en la economía consiste en: 1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales."*

Que, la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, tiene por objeto establecer el SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que, el párrafo I del artículo 2 de la citada Ley establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, es: *"Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley."*

Que, el numeral 4, del artículo 5 de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, define al Planificación Estratégica Institucional, conforme lo siguiente: *"Determina las acciones*

*institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo.”*

Que, dentro del subsistema de planificación, previsto en el artículo 13 de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, en su parágrafo III, refiere que la planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por, entre otros, los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

Que, el artículo 19 de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, establece lo siguiente: *“Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.”*, asimismo, dentro del procedimiento de elaboración e implementación del PEI, se establece que su aprobación se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad.

Que, por Resolución Ministerial N° 150, de 30 de septiembre de 2022, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de lo previsto en la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado –SPIE, y en su calidad de Órgano Rector, resolvió aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI), entre otros, del Instituto Nacional de Estadística.

Que, el Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística, se encuentra articulado al Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y a su vez es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico Social (PED), en el marco de la Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.

Que, el parágrafo I del artículo 6 de la Ley N° 1405, de 01 de noviembre de 2021, de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, señala: *“I. El INE es una institución pública descentralizada, técnica-especializada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con sede principal en la ciudad de La Paz y con oficinas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”*.

Que, de acuerdo a la citada Ley, el Instituto Nacional de Estadística como institución pública descentralizada se encuentra a la cabeza de la Directora o Director General Ejecutivo que se constituye en la Máxima Autoridad Ejecutiva designado mediante Resolución Suprema por la Ministra o Ministro de Planificación del Desarrollo.

Que, el inciso e) del artículo 11 de la precitada Ley N° 1405, dispone entre las funciones de la Directora o Director General Ejecutivo del INE, la de emitir resoluciones administrativas, normas y directrices técnicas en el marco de sus atribuciones.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 192, de 24 de noviembre de 2022, se designó al ciudadano Gastón Elías Cordero Crespo – Director de Administración y Servicios, como Director General Ejecutivo Suplente del Instituto Nacional de Estadística – INE.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 150, de 30 de septiembre de 2022, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de lo previsto en la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado –SPIE, y en su calidad de Órgano Rector, resolvió aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI), entre otros, del Instituto Nacional de Estadística, remitida mediante Nota MPD/DGP-NE 0426/2022, de 05 de diciembre de 2022, por la Directora General de Planificación del Ministerio de Planificación.

Que, por Informe INE-DGE-UPGP N° 070/2021, de 09 de diciembre de 2022, emitido por la Jefatura de Planificación y Gestión de Proyectos, se señaló que el Instituto Nacional de Estadística a llevado a cabo la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), entre noviembre de 2021 y febrero de 2022, conforme lo establecido en “los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales” aprobado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, mediante la Resolución Ministerial N° 032, de 02 de marzo de 2016, recomendando en conclusión emitir la respectiva resolución Administrativa que apruebe el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 al interior del INE, adjunto al citado informe, de manera complementaria a la Resolución Ministerial N° 150, de 30 de septiembre de 2022 y proceder a su posterior publicación en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

Que, el Informe Legal INE-AL-NSSP-493/2022, de 14 de diciembre de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Legal, previo análisis legal, concluye: *“Conforme la normativa legal señalada así como el análisis legal efectuado, y el contenido del Informe INE-DGE-UPGP N° 070/2021, de 09 de diciembre de 2022, emitido por la Jefatura de Planificación y Gestión de Proyectos, se concluye que el “Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística 2021-2025 (PEI)”, fue elaborado en el marco de la normativa legal vigente; siendo a su vez considerado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, Órgano Rector, instancia que por Resolución Ministerial N° 150, de 30 de septiembre de 2022, resolvió aprobar el PEI del INE, toda vez que se encuentra articulado al Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y a su vez es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico Social (PED), en el marco de la Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”; correspondiendo por tanto que en cumplimiento del numeral 5, párrafo IV del artículo 19 de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, y en el marco de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 11 de la Ley N° 1405, de 01 de noviembre de 2021, de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, se proceda a emitir la respectiva Resolución Administrativa que apruebe el “Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística 2021-2025 (PEI)” y disponga su implementación, difusión y cumplimiento”; recomendando la suscribir la respectiva Resolución Administrativa.*

## POR TANTO:

El Director General Ejecutivo Suplente del Instituto Nacional de Estadística, en ejercicio de sus funciones específicas:

## RESUELVE:



**PRIMERO.- APROBAR** el “Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística 2021-2025 (PEI)”, documento que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** la difusión del “Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística 2021-2025 (PEI)” a través de la página web del INE.

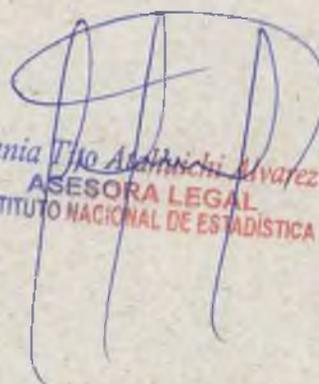
**TERCERO.- DISPONER** la implementación y cumplimiento del “Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística 2021-2025 (PEI)”, por todas unidades organizacionales del INE.

*Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.*

Ce/Archivo  
GECCVTAA/msp  
INE-DGE-DAS-3831/2022



**Gastón Elías Cordero Crespo**  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SUPLENTE  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



**Vania Tito Aramichi Livarez**  
ASESORA LEGAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**INFORME LEGAL**  
**INE-AL-NSSP-493/2022**

**A:** Gastón Elías Cordero Crespo  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SUPLENTE**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**VÍA:** Vania Tito Atahuichi Álvarez  
**ASESORA LEGAL a.i.**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**



**DE:** Noelia Susy Sejas Pardo  
**ABOGADA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**REF. :** **APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**  
**INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2025, DEL INSTITUTO**  
**NACIONAL DE ESTADÍSTICA.**

**FECHA:** La Paz, 14 de diciembre de 2022

---

**I. ANTECEDENTES.**

Mediante Resolución Ministerial N° 150, de 30 de septiembre de 2022, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de lo previsto en la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado –SPIE, y en su calidad de Órgano Rector, resolvió aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI), entre otros, del Instituto Nacional de Estadística, remitida mediante Nota MPD/DGP-NE 0426/2022, de 05 de diciembre de 2022, por la Directora General de Planificación del Ministerio de Planificación.

Por Informe INE-DGE-UPGP N° 070/2021, de 09 de diciembre de 2022, emitido por la Jefatura de Planificación y Gestión de Proyectos, se señaló que el Instituto Nacional de Estadística a llevado a cabo la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), entre noviembre de 2021 y febrero de 2022, conforme lo establecido en “los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales” aprobado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, mediante la Resolución Ministerial N° 032, de 02 de marzo de 2016, recomendando en conclusión emitir la respectiva resolución Administrativa que apruebe el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 al interior del INE, adjunto al citado informe, de manera complementaria a la Resolución Ministerial N° 150, de 30 de septiembre de 2022 y proceder a su posterior publicación en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

**II. MARCO NORMATIVO.**

El artículo 1, de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece lo siguiente:  
*"Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia*



*se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país."*

El artículo 9 de la Constitución Política del Estado, refiere que son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley, los siguientes: *"1. Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. 2. Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe. 3. Reafirmar y consolidar la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional. 4. Garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. 5. Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo. 6. Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras."*

El numeral 1 del Artículo 316 de la citada Norma Constitucional, establece: *"La función del Estado en la economía consiste en: 1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales."*

La Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, tiene por objeto establecer el SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

El párrafo 1 del artículo 2 de la citada Ley establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, es: *"Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley."*

El numeral 4, del artículo 5 de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, define al Planificación Estratégica Institucional, conforme lo siguiente: *"Determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo."*

Dentro del subsistema de planificación, previsto en el artículo 13 de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, en su párrafo III, refiere que la planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por, entre otros, los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

Conforme lo señalado, el artículo 19 de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, establece lo siguiente: *"Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa*

la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.”, asimismo, dentro del procedimiento de elaboración e implementación del PEI, se establece que su aprobación se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad.

Por Resolución Ministerial N° 150, de 30 de septiembre de 2022, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de lo previsto en la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado –SPIE, y en su calidad de Órgano Rector, resolvió aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI), entre otros, del Instituto Nacional de Estadística.

El Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística, se encuentra articulado al Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y a su vez es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico Social (PED), en el marco de la Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.

El párrafo I del artículo 6 de la Ley N° 1405, de 01 de noviembre de 2021, de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, señala: “I. El INE es una institución pública descentralizada, técnica-especializada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con sede principal en la ciudad de La Paz y con oficinas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”.

De acuerdo a la citada Ley, el Instituto Nacional de Estadística como institución pública descentralizada se encuentra a la cabeza de la Directora o Director General Ejecutivo que se constituye en la Máxima Autoridad Ejecutiva designado mediante Resolución Suprema por la Ministra o Ministro de Planificación del Desarrollo.

El inciso e) del artículo 11 de la precitada Ley N° 1405, dispone entre las funciones de la Directora o Director General Ejecutivo del INE, la de emitir resoluciones administrativas, normas y directrices técnicas en el marco de sus atribuciones.

Mediante Resolución Ministerial N° 192, de 24 de noviembre de 2022, se designó al ciudadano Gastón Elías Cordero Crespo – Director de Administración y Servicios, como Director General Ejecutivo Suplente del Instituto Nacional de Estadística – INE.

### III. ANÁLISIS.

Considerando el marco normativo citado, el Instituto Nacional de Estadística como institución dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, desarrollo su Plan Estratégico Institucional conforme los lineamientos previstos en la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE y lo dispuesto en la Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, articulando su Plan con Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Planificación del Desarrollo.



Bajo tan entendido, el Plan Estratégico Institucional del INE, fue evaluado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su calidad de Órgano Rector, instancia que procedió a aprobar el PEI mediante la Resolución Ministerial N° 150, de 30 de septiembre de 2022.

En ese sentido, a fin de que el Plan Estratégico Institucional sea implementado, corresponde dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5, párrafo IV del artículo 19 de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, tomando en cuenta además el contenido referido en el Informe INE-DGE-UPGP N° 070/2021, de 09 de diciembre de 2022, emitido por la Jefatura de Planificación y Gestión de Proyectos.

#### IV. CONCLUSIÓN.

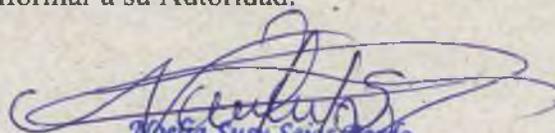
Conforme la normativa legal señalada así como el análisis legal efectuado, y el contenido del Informe INE-DGE-UPGP N° 070/2021, de 09 de diciembre de 2022, emitido por la Jefatura de Planificación y Gestión de Proyectos, se concluye que el “Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística 2021-2025 (PEI)”, fue elaborado en el marco de la normativa legal vigente; siendo a su vez considerado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, Órgano Rector, instancia que por Resolución Ministerial N° 150, de 30 de septiembre de 2022, resolvió aprobar el PEI del INE, toda vez que se encuentra articulado al Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y a su vez es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico Social (PED), en el marco de la Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”; correspondiendo por tanto que en cumplimiento del numeral 5, párrafo IV del artículo 19 de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, y en el marco de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 11 de la Ley N° 1405, de 01 de noviembre de 2021, de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, se proceda a emitir la respectiva Resolución Administrativa que apruebe el “Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística 2021-2025 (PEI)” y disponga su implementación, publicación y cumplimiento.

#### V. RECOMENDACIÓN.

Se recomienda al Director General Ejecutivo Suplente, que en ejercicio de sus funciones previstas en el inciso e) del artículo 11 de la Ley N° 1405 de 01 de noviembre, suscriba la respectiva Resolución Administrativa, que disponga la aprobación, publicación, puesta en vigencia, implementación y difusión del “Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Estadística 2021-2025 (PEI)”, adjunto al Informe INE-DGE-UPGP N° 070/2021, de 09 de diciembre de 2022, emitido por la Jefatura de Planificación y Gestión de Proyectos.

Es cuanto tengo a bien informar a su Autoridad.

Cc Archivo  
GECC-VTAA nssp  
INE-INGE-DAS-383/2022



Noelia Susy Rojas Vardo  
ABOGADA  
RPA N° 4403676NSSP  
ASESORIA LEGAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



**Instituto Nacional de Estadística**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **INFORME** **INE-DGE-UPGP N°070/2021**

**A:** **Gastón Elías Cordero Crespo**  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SUPLENTE.**

**DE:** **Marcos R. Castellón Pinaya**  
**JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS**

**REF.:** **INFORME TÉCNICO RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 DEL INE**

**FECHA:** **La Paz, 9 de diciembre de 2022**

### **I. ANTECEDENTES**

En fecha 26 de abril de 2021, mediante Nota CITE: INE-DGE-UPGP N° 0436/2021, el INE remite la Matriz de Planificación, elaborada en el marco del PDES 2021-2025, en atención a la nota CITE: MPD/DGP-NE 0089/2021 del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El 02 de junio de 2021, mediante Nota CITE: INE-DGE-UPGP N° 011/2021, se presenta a la Máxima Autoridad Ejecutiva del INE el Informe de Evaluación al PEI 2016-2020 actualizado con la información del "Seguimiento a la ejecución del POA al cuarto trimestre 2020" aprobado en fecha 19 de febrero de 2021, mediante informe INE-DGE-UPGP N° 014/2021.

El 1° de noviembre de 2021, se promulga la Ley N°1405 de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, que establece que el INE debe Ejercer la calidad de autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales en el Estado Plurinacional de Bolivia Plurinacional de Bolivia; certificar a las entidades del nivel central del Estado como entidades productoras de estadísticas oficiales; definir los criterios y estándares técnicos que deben aplicar las entidades productoras de estadísticas, aplicar sanciones conforme lo establecido en la presente Ley y la normativa vigente, entre otras atribuciones.

En fecha 21 de febrero de 2022, mediante nota CITE INE-DGE-UPGP N° se remite el PEI 2021 – 2025 al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El 28 de agosto de 2022 el Viceministerio de Planificación y Coordinación remite al INE el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSP/IE/-DCC 0021/2022, emitido por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal en el que se señala que:



**Oficina Central La Paz**

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• [www.ine.gov.bo](http://www.ine.gov.bo) • [@INEOficialBO](https://twitter.com/INEOficialBO) • [/ineboliviaoficial](https://facebook.com/ineboliviaoficial) • [ceninf@ine.gov.bo](mailto:ceninf@ine.gov.bo)



**Instituto Nacional de Estadística**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

“(…) el Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Planificación del Desarrollo 2021-2025, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 - 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones” aprobado por Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021.

A través del Informe MPD/DGP-INF 0031/2022 de 19 de agosto de 2022, emitido por la Dirección General de Planificación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, se concluye que: “(…) el Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Planificación del Desarrollo se encuentra articulado con el PDES 2021 2025 de acuerdo a lo señalado en el dictamen de compatibilidad y concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0021/2022; asimismo, se observa que los Planes Estratégicos Institucionales del MPD y de sus entidades bajo tuición: INE, DEMAF, BDP, FONDESIF, FNDR, FPS Y UDAPE, se encuentran articulados al PEM del MPD, a su vez estos son compatibles y concordantes con el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), en el marco de la Ley N° 1407, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para vivir bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE, y los “Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de mediano Plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021-2025”.

Mediante nota CITE: MPD/DGP-NE 0426/2022 DE 5 de 5 de diciembre de 2022, la Directora General de Planificación, Adriana Carolina Vasquez S. remite la Resolución Ministerial N° 150 de fecha 30 de septiembre de 2022 emitida por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, que en el párrafo II de la parte Resolutiva, dispone Aprobar los Planes Estratégicos Institucionales – PEI de las siguientes Instituciones descentralizadas bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, mismo que forma parte en anexo de la presente Resolución:

- a) Instituto Nacional de Estadística – INE
- b) Agencia para el Desarrollo de las Macro regiones y Zonas Fronterizas – ADEMAF;
- c) El Banco de Desarrollo Productivo S.A.A. – BDP-SAM
- d) Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF;
- e) Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR;
- f) Fondo Nacional de Inversión Productiva y social – FPS; y
- g) Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE

## II. DESARROLLO

En el marco de los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales para Vivir Bien (PEI)”, aprobado mediante Resolución Ministerial N°032 de fecha 2 de marzo de 2016 en cumplimiento a la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, establece la estructura y el contenido mínimo de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI):



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• [www.ine.gov.bo](http://www.ine.gov.bo) • [@INEOficialBO](https://twitter.com/INEOficialBO) • [/ineboliviaoficial](https://facebook.com/ineboliviaoficial) • [ceninf@ine.gov.bo](mailto:ceninf@ine.gov.bo)



**Instituto Nacional de Estadística**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- i. Enfoque político.
- ii. Diagnóstico. Comprende los siguientes aspectos:
- iii. Análisis interno.
- iv. Análisis externo.
- v. Objetivos y estrategias institucionales.
- vi. Planificación.
- vii. Presupuesto.

En el INE se ha llevado a cabo la formulación del PEI entre noviembre de 2021 y febrero de 2022, bajos los lineamientos metodológicos establecidos para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales para Vivir Bien (PEI)", aprobado mediante Resolución Ministerial N°032 de fecha 2 de marzo de 2016, en cumplimiento a la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016

En el capítulo I, se trabajado con el Enfoque Político. En el marco de los mandatos establecidos en la CPE y en la Ley 1405 de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, se ha definido la siguiente Razón de Ser:

***"Normar, producir y difundir estadísticas oficiales a nivel nacional, conforme a criterios de claridad, calidad, imparcialidad, relación costo eficacia y transparencia, para la formulación y evaluación de políticas públicas de desarrollo".***

De la misma manera se ha definido el siguiente norte hacia el que pretende llegar en el mediano plazo, señalando que el INE busca ***"Convertirse en un referente a nivel nacional e internacional por la utilización de los más altos estándares metodológicos, técnicos y tecnológicos en la producción estadística oficial, en el marco de la modernización continua de la calidad"***.

Para avanzar hacia ese norte, cumpliendo la razón de ser, es necesario promover una cultura institucional que para que la producción de información estadística, y la utilización de estándares metodológicos, técnicos y tecnológicos se deben considerar y aplicar los siguientes principios:

- a) Claridad. Las estadísticas deben ser presentadas de manera comprensible;
- b) Calidad en los resultados técnicos. Las estadísticas se deben elaborar con calidad en todo el proceso de producción de estadísticas. Los resultados estadísticos deben cumplir con las siguientes características:
  - i. Oportunidad y puntualidad. La producción estadística debe desarrollarse dentro de los plazos establecidos o planificados, de manera que sus resultados sean oportunos para la toma de decisiones;



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo) • [@INEOficialBO](https://twitter.com/INEOficialBO) • [/ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial) • [ceninf@ine.gob.bo](mailto:ceninf@ine.gob.bo)



**Instituto Nacional de Estadística**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- ii. Exactitud y fiabilidad. Las estadísticas deben reflejar la realidad de manera fiel, precisa y consistente como sea posible y basarse en criterios científicos utilizados para la selección de fuentes, métodos y procedimientos;
  - iii. Coherencia y comparabilidad. Las estadísticas deben ser coherentes, consistentes y comparables a lo largo del tiempo, interna e internacionalmente, en riguroso cumplimiento de los principios, métodos y procedimientos generalmente aceptados por la técnica y la ciencia estadística;
  - iv. Pertinencia y relevancia. Las estadísticas deben satisfacer las necesidades de información, en el marco de la planificación integral del Estado.
- c) Imparcialidad y objetividad. Las estadísticas deben ser elaboradas, producidas y difundidas en forma neutral, fiable e imparcial;
- d) Relación costo - eficacia. Las entidades productoras de estadísticas oficiales, deben realizar el mejor uso posible de todos los recursos disponibles para lograr el resultado esperado, procurando evitar la duplicidad de las actividades realizadas;
- e) Transparencia. Los métodos y procedimientos aplicados, deben ser comunicados de forma transparente a los usuarios para facilitar una correcta interpretación.

Entorno a estos principios la cultura organizacional de la institución está basada en valores representados por:

- Confidencialidad. Respetar y proteger la anonimización de los datos recopilados de personas naturales o jurídicas sobre aspectos personales, particulares o institucionales que se hubiere tomado conocimiento en el desempeño de actividades, para utilizarlos exclusivamente con fines estadísticos y presentarlos de acuerdo a clasificaciones estadísticas convencionales.
- Integralidad. Planificar, organizar y coordinar las actividades para ejercer el rol de órgano rector de las estadísticas a través de normas, reglamentos y metodologías que garanticen la calidad, coherencia, estandarización y eficiencia en la producción de estadísticas en las entidades productoras del nivel central.
- Transparencia. Garantizar el acceso a los procesos de producción estadística e información generada por el sistema estadístico en forma amplia y sencilla.
- Compromiso. Realizar con puntualidad, dedicación y entusiasmo las responsabilidades asumidas, sobrepasando las expectativas esperadas.
- Servicio. Satisfacer de manera ágil y oportuna las necesidades de información de los usuarios.
- Excelencia. Mostrar los más altos estándares en el trabajo que desarrolla, y constituirse en un modelo a seguir para el resto de entidades productoras de estadísticas oficiales.
- Responsabilidad. De resguardar y proteger los datos personales de los informantes.

En el Capítulo II del PEI también se ha realizado un diagnóstico institucional del periodo 2016-2020, mediante un análisis interno y otro externo.



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo) • [@INEOficialBO](https://twitter.com/INEOficialBO) • [/ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial) • [ceninf@ine.gob.bo](mailto:ceninf@ine.gob.bo)



## Instituto Nacional de Estadística

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El análisis interno ha reflejado las condiciones institucionales laborales, la satisfacción del personal, los aspectos de infraestructura, atención de usuarios y la ejecución presupuestaria.

El análisis externo reflejó algunas transformaciones, dificultades y desafíos que debe afrontar el INE en el quinquenio.

En el capítulo III se analiza la articulación con el PDES y sus Ejes Estratégicos que responden a la planificación de mediano plazo. El Instituto Nacional de Estadística se articula al Eje 7:

<b>1</b>	RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL
INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	<b>2</b>
<b>3</b>	SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO
PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	<b>4</b>
<b>5</b>	EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS
SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	<b>6</b>
<b>7</b>	REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL
MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	<b>8</b>
<b>9</b>	INTEGRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES CON SOBERANÍA
CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	<b>10</b>



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo) • [@INEOficialBO](https://twitter.com/INEOficialBO) • [/ineboliviaoficial](https://facebook.com/ineboliviaoficial) • [ceninf@ine.gob.bo](mailto:ceninf@ine.gob.bo)



**Instituto Nacional de Estadística**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

En este contexto, los Objetivos Estratégicos Institucionales del INE articulados al PDES, son los siguientes:

<b>RESULTADO DEL PDES</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>
<b>EJE 7.</b> <b>REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL</b>	<b>OEI1</b> Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.
<b>META 7.1</b> <b>IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	<b>OEI2</b> Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.
<b>RESULTADO 7.1.6</b> <b>SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>OEI3</b> Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.
<b>ACCIÓN 7.1.6.1</b> Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	

Para llegar a ser la entidad referente nacional definida en el norte institucional, en el marco de la Razón de Ser, se han definido tres estrategias Institucionales como directrices para orientar la determinación de acciones que permitan alcanzar los Objetivos Institucionales. Las tres estrategias son:



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• [www.ine.gov.bo](http://www.ine.gov.bo) • [@INEOficialBO](https://twitter.com/INEOficialBO) • [/ineboliviaoficial](https://facebook.com/ineboliviaoficial) • [ceninf@ine.gov.bo](mailto:ceninf@ine.gov.bo)



**Instituto Nacional de Estadística**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Para viabilizar los tres Objetivos Estratégicos Institucionales, el INE ha propuesto 12 Acciones Estratégicas Institucionales, las cuales permitirán identificar los productos que se deben alcanzar

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES</b>
<p><b>OEI1</b> Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.</p>	<p><b>EI1</b> Producción y difusión estadística</p>
<p><b>OEI2</b> Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.</p>	<p><b>EI2</b> Entidad rectora de las estadísticas oficiales</p>
<p><b>OEI3</b> Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.</p>	<p><b>EI3</b> Gestión y fortalecimiento institucional</p>

en el quinquenio. Estas acciones son:

<b>Resultado del PDES</b>	<b>Objetivos Estratégicos Institucionales (Impacto Institucional)</b>	<b>Acciones Estratégicas Institucionales (Producto)</b>
<p><b>RESULTADO 7.1.6</b> <b>SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b></p>	<p><b>OEI1</b> Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.</p>	<p>AEI 1. Producción estadística del INE incrementada. AEI 2. Lineamientos para la Interoperabilidad generados. AEI 3. Producción estadística nacional difundida de forma efectiva y oportuna. AEI 4. Macroprocesos y procesos en el marco de la normativa vigente y bajo estándares internacionales, sustentado en procedimientos de trabajo debidamente establecidos.</p>
	<p><b>OEI2</b></p>	<p>AEI 1. Normativa desarrollada para la producción de estadísticas oficiales.</p>



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• [www.ine.gov.bo](http://www.ine.gov.bo) • [@INEOficialBO](https://twitter.com/INEOficialBO) • [/ineboliviaoficial](https://facebook.com/ineboliviaoficial) • [ceninf@ine.gov.bo](mailto:ceninf@ine.gov.bo)



## Instituto Nacional de Estadística

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

	<b>Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.</b>	AEI 2. Mecanismos de interoperabilidad generadas y fortalecidas con los productores de estadísticas oficiales. AEI 3. Imagen institucional fortalecida como ente rector de las estadísticas oficiales.
	<b>OEI3 Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.</b>	AEI 1. Sistemas de información administrativa y de control interno integrados para garantizar la optimización de procesos. AEI 2. Reorganización administrativa implementada, que permita optimizar la asignación presupuestaria institucional. AEI 3. Capacidades del personal institucional fortalecido. AEI 4. Presupuesto institucional anual incrementado, que permita cumplir de mejor manera con las atribuciones establecidas en la nueva Ley. AEI 5. Procesos de mejora continua a nivel técnico administrativo y financiero optimizados, que garanticen la calidad del servicio brindado por el INE e incrementen el grado de eficacia institucional.

En el capítulo IV, se detalla el proceso de planificación participativa en la formulación del PEI. Para cada Estrategia Institucional se ha realizado una programación quinquenal de cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales, definiendo indicadores, ponderaciones y medios de verificación.

Finalmente, en el Capítulo V se ha elaborado un Presupuesto Plurianual Quinquenal de gastos corriente e inversión que se detallan a continuación:



Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• [www.ine.gov.bo](http://www.ine.gov.bo) • [@INEOficialBO](https://twitter.com/INEOficialBO) • [/ineboliviaoficial](https://facebook.com/ineboliviaoficial) • [ceninf@ine.gov.bo](mailto:ceninf@ine.gov.bo)



**Instituto Nacional de Estadística**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

<b>GASTO CORRIENTE</b> (Expresado en Bolivianos)					
2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
67.540.778	66.163.912	65.534.445	65.535.353	65.536.351	330.310.839

<b>GASTO DE INVERSIÓN</b> (Expresado en Bolivianos)					
2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
-	388.469.607	292.083.816	147.858.042	147.388.534	975.800.000

El gasto de inversión que se programó será financiado por transferencias de Crédito Externo (BID – FONPLATA) \$us 140.000.000

### III. CONCLUSIONES

El contenido del PEI refleja los aspectos técnicos centrales en términos de objetivos, estrategias y acciones que permitirán realizar una gestión institucional eficiente cumpliendo la razón de Ser y avanzando en el cumplimiento del desafío institucional definido participativamente.

El PEI 2021 – 2025 fue aprobado según Resolución Ministerial N°150 de 30 de septiembre de 2022, documento recibido a través de CITE: MPD/DGP-NE 0426/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022.

Se adjunta una copia del documento a objeto de que se tenga el respaldo correspondiente.

### IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda que con el visto bueno de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), este informe sea remitido a la Asesoría Legal para emisión de informe y la Resolución Administrativa que apruebe el PEI 2021-2025 al interior del INE de manera complementaria a la RM 150 y se pueda proceder a su publicación en la página web del INE.

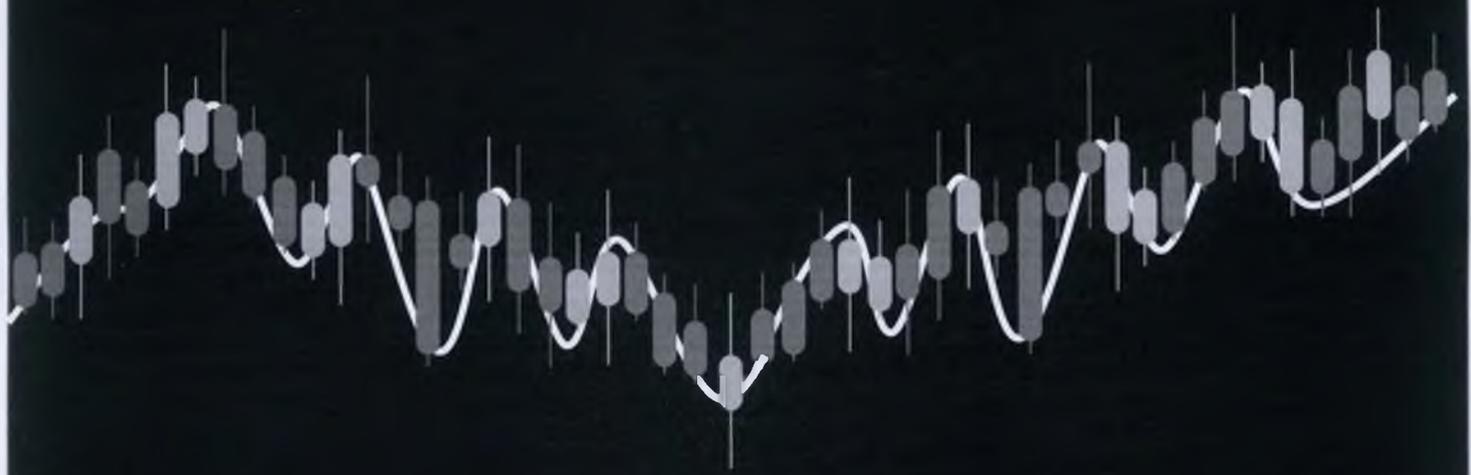
c.c./Archivo  
Adj./Documento PEI 2021-2025

Marcos Castellón Pinaya  
JEFE DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS  
Instituto Nacional de Estadística

Oficina Central La Paz

• Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores • Telf.: Piloto (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

• [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo) • [@INEOficialBO](https://twitter.com/INEOficialBO) • [/ineboliviaoficial](https://facebook.com/ineboliviaoficial) • [ceninf@ine.gob.bo](mailto:ceninf@ine.gob.bo)



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

2021- 2025



# CONTENIDO

---

<b>I. ENFOQUE POLÍTICO.....</b>	<b>3</b>
1.1. PRINCIPIOS Y VALORES .....	4
<b>II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>6</b>
2.1. ANÁLISIS INTERNO.....	6
2.1.1. ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.....	6
2.1.2. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2016 – 2020.....	7
2.1.3. ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL .....	12
2.1.4. CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES INTERNAS .....	30
2.1.5. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y GRADO DE SOSTENIBILIDAD .....	31
2.2. ANÁLISIS EXTERNO .....	34
2.2.1. COYUNTURA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL .....	34
2.2.2. PRINCIPALES TRANSFORMACIONES, DIFICULTADES Y DESAFÍOS .....	34
<b>III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>36</b>
3.1. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PDES 2021 – 2025 .....	36
3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) .....	38
3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	42
<b>IV. PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>44</b>
4.1. ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL .....	44
4.2. TERRITORIALIZACIÓN.....	50
<b>V. PRESUPUESTO.....</b>	<b>52</b>
5.1. PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL .....	52

# CONTENIDO

---

## CUADROS:

CUADRO 1. RESUMEN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INE, GESTIÓN 2020.....	15
CUADRO 2. DISPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA POR DEPARTAMENTO, 2020.....	24
CUADRO 3. PARQUE AUTOMOTOR, 2020.....	24
CUADRO 4. REGLAMENTOS Y MANUALES DEL SISTEMA, AL 2021.....	25
CUADRO 5. REGLAMENTOS INTERNOS, AL 2021.....	25
CUADRO 6. MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, AL 2021.....	26
CUADRO 7. NORMATIVA TÉCNICA, AL 2021.....	26
CUADRO 8. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	39
CUADRO 9. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	41
CUADRO 10. INDICADORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, 2021 - 2025.....	42
CUADRO 11. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y SU ARTICULACIÓN CON EL RESULTADO DEL PDES.....	43
CUADRO 12. PROGRAMACIÓN DEL OEI 1, 2021 - 2025.....	45
CUADRO 13. PROGRAMACIÓN DEL OEI 2, 2021 - 2025.....	47
CUADRO 14. PROGRAMACIÓN DEL OEI 3, 2021 - 2025.....	49
CUADRO 15. PROGRAMACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, 2021 - 2025.....	53
CUADRO 16. PROGRAMACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL POR OEI Y AEI, 2021 - 2025.....	54
CUADRO 17. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.....	56

## GRÁFICOS:

GRÁFICO 1. CARACTERIZACIÓN DEL PERSONAL, GESTIÓN 2020.....	16
GRÁFICO 2. PERSONAL NO PERMANENTE, GESTIÓN 2020.....	17
GRÁFICO 3. CAPACITACIÓN AL PERSONAL, AL 2020.....	18
GRÁFICO 4. ÍNDICE GENERAL DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL.....	19
GRÁFICO 5. ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL, POR COMPONENTES COMPARATIVO GESTIONES 2016 Y 2021.....	21
GRÁFICO 6. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL 2021 RESPUESTAS CON MAYOR PUNTUACIÓN.....	22
GRÁFICO 7. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL 2021 RESPUESTAS CON MENOR PUNTUACIÓN.....	23
GRÁFICO 8. NÚMERO DE USUARIOS POR PROCEDENCIA, 2016-2021.....	27
GRÁFICO 9. NÚMERO DE PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, 2016 - 2020.....	28
GRÁFICO 10. EFICACIA INSTITUCIONAL 2016 - 2021.....	29
GRÁFICO 11. EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL 2016 - 2020, Y PROYECCIÓN 2021.....	30
GRÁFICO 12. EJECUCIÓN FINANCIERA, POR TIPO DE RECURSOS, 2016-2020.....	32
GRÁFICO 13. PRESUPUESTO DEVENGADO POR FUENTE, 2016 - 2020.....	33

# ACRÓNIMOS

---

<i>AIE</i>	Acción Institucional Especifica
<i>BM</i>	Banco Mundial
<i>CEA</i>	Conferencia Estadística de las Américas (CEPAL)
<i>CPV</i>	Censo de Población y Vivienda
<i>CPE</i>	Constitución Política de Estado
<i>DAS</i>	Dirección de Administración y Servicios
<i>DCE</i>	Dirección de Censos y Encuestas
<i>DCN</i>	Dirección de Cuentas Nacionales
<i>DEIES</i>	Dirección de Estadísticas e Indicadores Económicos y Sociales
<i>DGE</i>	Dirección General Ejecutiva
<i>DICIE</i>	Dirección de Informática, Cartografía e Infraestructura Espacial
<i>DS</i>	Decreto Supremo
<i>EDEO</i>	Estrategia de Desarrollo de Estadísticas Oficiales
<i>EDI</i>	Estrategias de Desarrollo Integral
<i>ETA</i>	Entidades Territoriales Autónomas
<i>FCEBIPBE</i>	Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y de la Base de Información para la Planificación Basada en Evidencias
<i>GAD</i>	Gobierno Autónomo Departamental
<i>GAM</i>	Gobierno Autónomo Municipal
<i>GAR</i>	Gobierno Autónomo Regional
<i>GIOC</i>	Gobierno Indígena Originario Campesino
<i>INE</i>	Instituto Nacional de Estadística
<i>LMAD</i>	Ley Marco de Autonomías y Descentralización
<i>MEFP</i>	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
<i>MM</i>	Millones
<i>MOF</i>	Manual de Organización y Funciones
<i>MPD</i>	Ministerio de Planificación del Desarrollo
<i>MRE</i>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<i>MPP</i>	Manual de Procesos y Procedimientos
<i>OD</i>	Oficinas Departamentales
<i>PAT</i>	Plan Anual de Trabajo
<i>PDES</i>	Plan de Desarrollo Económico y Social
<i>PGDES</i>	Plan General de Desarrollo Económico y Social
<i>PGTC</i>	Plan de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien
<i>PE</i>	Plan Estadístico
<i>PEI</i>	Plan Estratégico Institucional
<i>PEM</i>	Plan Estratégico Ministerial

# ACRÓNIMOS

---

<i>PMDI</i>	Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral
<i>POA</i>	Programa Operativo Anual.
<i>PSDI</i>	Planes Sectoriales de Desarrollo Integral
<i>PTDI</i>	Planes Territoriales de Desarrollo Integral
<i>RA</i>	Registros Administrativos
<i>RE-SABS</i>	Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios
<i>RE-SAP</i>	Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Personal
<i>RE-SCI</i>	Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada
<i>RE-SCP</i>	Reglamento Especifico del Sistema de Crédito Público
<i>RE-SOA</i>	Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa
<i>RE-SP</i>	Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto
<i>RE-SPO</i>	Reglamento Especifico del Sistema de Programación Operativa.
<i>RE-ST</i>	Reglamento Especifico del Sistema de Tesorería
<i>RTEOS</i>	Responsable de Transparencia y Enlace de Organizaciones Sociales
<i>SEN</i>	Sistema Estadístico Nacional
<i>SNIE</i>	Sistema Nacional de Información Estadística
<i>SPIE</i>	Sistema de Planificación Integral del Estado
<i>TGN/TGE</i>	Tesoro General de la Nación/Tesoro General del Estado
<i>TIC</i>	Tecnologías de Información y Comunicación
<i>UAI</i>	Unidad de Auditoría Interna
<i>UAL</i>	Unidad de Asesoría Legal
<i>UDC</i>	Unidad de Difusión y Comunicación
<i>UNFPA</i>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<i>UNICEF</i>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<i>UPGP</i>	Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos

## I. ENFOQUE POLÍTICO

---

Con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, en febrero de 2009, el país ingresó a un proceso de cambio estructural, bajo una filosofía de desarrollo basado en una estructura autonómica y descentralizada, de bienestar colectivo “Vivir bien”, de recuperación y protección de nuestros recursos naturales, de respeto por la Madre Tierra y de una revalorización de nuestras costumbres y saberes ancestrales.

Bajo la concepción del Vivir Bien como una filosofía que trasciende el bienestar individual hacia una concepción colectiva, de respeto y convivencia armónica del ser humano con la naturaleza, el Instituto Nacional de Estadística (INE), entidad bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), a partir de 2009 inició también un proceso de transformación en el desarrollo de sus actividades, en el marco de sus competencias, atribuciones específicas y mandatos políticos.

La nueva Constitución Política del Estado aprobada en 2009, en el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 establece que es competencia privativa del nivel central del Estado realizar censos oficiales y en el numeral 13 del Parágrafo II del Artículo 298 se define que es competencia exclusiva del nivel central del Estado la elaboración y aprobación de estadísticas oficiales.

El INE se constituye en el brazo técnico operativo para realizar estas tareas. Este rol se ha consolidado con la aprobación de la Ley N°1405 de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia el 1° de noviembre de 2021, que en su Artículo 6 establece que el INE es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales a través de registros administrativos, censos y encuestas. Entre las atribuciones que se le otorgan en el Artículo 7, además de las ya mencionadas, está la de ejercer la calidad de autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales en el Estado Plurinacional de Bolivia. Se debe señalar que la Ley N°1405 deroga el Decreto Ley N°14100 de 5 de noviembre de 1976.

En el nuevo contexto normativo, el INE debe generar información estadística oportuna y de calidad para la planificación integral de los diferentes niveles y sectores del Estado y para satisfacer las necesidades de los actores sociales.

Así también, el INE en el rol de autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales asume nuevos retos de actualización y modernización metodológica e institucional a fin de generar información estadística oficial que contribuya a la formulación, seguimiento y evaluación de resultados de las políticas económicas, sociales, medioambientales y culturales adoptadas para el

cumplimiento del Plan General de Desarrollo Económico y Social "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025" y del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

Por tanto, la CPE y la Ley N°1405 definen la razón de ser del INE que es la de **normar, producir y difundir estadísticas oficiales a nivel nacional, conforme a criterios de claridad, calidad, imparcialidad, relación costo eficacia y transparencia, para la formulación y evaluación de políticas públicas de desarrollo.**

En este contexto, el INE se ha trazado un norte hacia el que pretende llegar en el mediano plazo. Busca **convertirse en un referente a nivel nacional e internacional por la utilización de los más altos estándares metodológicos, técnicos y tecnológicos en la producción estadística oficial, en el marco de la modernización continua de la calidad.**

## 1.1. PRINCIPIOS Y VALORES

Para avanzar hacia ese norte, cumpliendo la razón de ser, es necesario promover una cultura institucional que para que la producción de información estadística, y la utilización de estándares metodológicos, técnicos y tecnológicos se deben considerar y aplicar los siguientes principios:

- a) Claridad. Las estadísticas deben ser presentadas de manera comprensible;
- b) Calidad en los resultados técnicos. Las estadísticas se deben elaborar con calidad en todo el proceso de producción de estadísticas. Los resultados estadísticos deben cumplir con las siguientes características:
  - i. *Oportunidad y puntualidad. La producción estadística debe desarrollarse dentro de los plazos establecidos o planificados, de manera que sus resultados sean oportunos para la toma de decisiones;*
  - ii. *Exactitud y fiabilidad. Las estadísticas deben reflejar la realidad de manera fiel, precisa y consistente como sea posible y basarse en criterios científicos utilizados para la selección de fuentes, métodos y procedimientos;*
  - iii. *Coherencia y comparabilidad. Las estadísticas deben ser coherentes, consistentes y comparables a lo largo del tiempo, interna e internacionalmente, en riguroso cumplimiento de los principios, métodos y procedimientos generalmente aceptados por la técnica y la ciencia estadística;*
  - iv. *Pertinencia y relevancia. Las estadísticas deben satisfacer las necesidades de información, en el marco de la planificación integral del Estado.*
- c) Imparcialidad y objetividad. Las estadísticas deben ser elaboradas, producidas y difundidas en forma neutral, fiable e imparcial;

- d) Relación costo - eficacia. Las entidades productoras de estadísticas oficiales, deben realizar el mejor uso posible de todos los recursos disponibles para lograr el resultado esperado, procurando evitar la duplicidad de las actividades realizadas;
- e) Transparencia. Los métodos y procedimientos aplicados, deben ser comunicados de forma transparente a los usuarios para facilitar una correcta interpretación.

Entorno a estos principios la cultura organizacional de la institución está basada en valores representados por:

- Confidencialidad**. Respetar y proteger la anonimización de los datos recopilados de personas naturales o jurídicas sobre aspectos personales, particulares o institucionales que se hubiere tomado conocimiento en el desempeño de actividades, para utilizarlos exclusivamente con fines estadísticos y presentarlos de acuerdo a clasificaciones estadísticas convencionales.
- Integralidad**. Planificar, organizar y coordinar las actividades para ejercer el rol de órgano rector de las estadísticas a través de normas, reglamentos y metodologías que garanticen la calidad, coherencia, estandarización y eficiencia en la producción de estadísticas en las entidades productoras del nivel central.
- Transparencia**. Garantizar el acceso a los procesos de producción estadística e información generada por el sistema estadístico en forma amplia y sencilla.
- Compromiso**. Realizar con puntualidad, dedicación y entusiasmo las responsabilidades asumidas, sobrepasando las expectativas esperadas.
- Servicio**. Satisfacer de manera ágil y oportuna las necesidades de información de los usuarios.
- Excelencia**. Mostrar los más altos estándares en el trabajo que desarrolla, y constituirse en un modelo a seguir para el resto de entidades productoras de estadísticas oficiales.
- Responsabilidad**. De resguardar y proteger los datos personales de los informantes.

## II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

---

### 2.1. ANÁLISIS INTERNO

#### 2.1.1. Atribuciones, competencias y productos

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1405, Ley de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, el INE tiene como atribuciones:

- a) Producir estadísticas oficiales en el marco de la presente Ley;
- b) Realizar los censos oficiales, en el marco de la competencia privativa del nivel central del Estado establecida en el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado;
- c) Ejercer la calidad de autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- d) Certificar a las entidades del nivel central del Estado como entidades productoras de estadísticas oficiales;
- e) Definir los criterios y estándares técnicos que deben aplicar las entidades productoras de estadísticas oficiales para la elaboración de estadísticas, en el marco de los principios establecidos en la presente Ley;
- f) Promover la generación y el uso de información estadística, geográfica y geoespacial;
- g) Aplicar sanciones conforme lo establecido en la presente Ley y la normativa vigente;
- h) Suscribir acuerdos y/o convenios interinstitucionales con entidades públicas del nivel central del Estado, en el marco de sus atribuciones;
- i) Prestar servicios de capacitación y asistencia técnica en materia estadística;
- j) Realizar encuestas oficiales;
- k) Remitir a la entidad encargada del Registro de Comercio, el registro de los informantes que incumplieron con la entrega de información estadística y el pago de multas;
- l) Remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el registro de los informantes que incumplieron con la entrega de información estadística y el pago de las multas;
- m) Otras que sean establecidas en Ley.

El INE es una institución pública descentralizada, técnica-especializada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de

Planificación del Desarrollo, con sede principal en la ciudad de La Paz y con oficinas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

El INE es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geoestadística, información no estructurada, entre otras, además es la única entidad a cargo de la realización de censos oficiales en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, según las principales competencias establecidas en la Ley N° 1405.

## 2.1.2. Evaluación Institucional 2016 – 2020<sup>1</sup>

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 del INE, estableció el logro de dos Objetivos Estratégicos, los cuales, a través de diez Acciones de Mediano Plazo (AMP), denominados Acciones Institucionales Específicas (AIE), fueron alimentando a seis Indicadores de Resultado alineados a tres Resultados Estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.

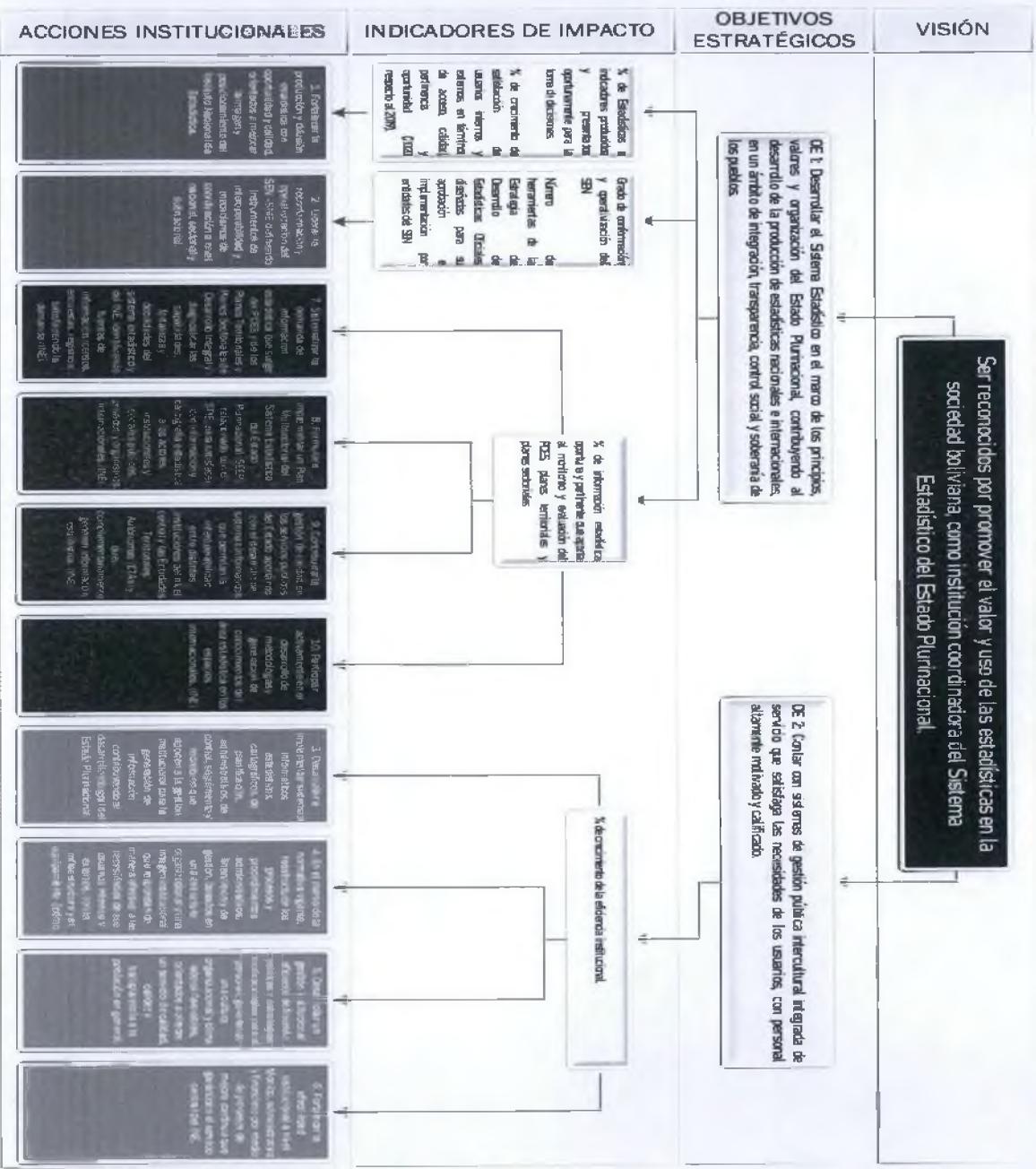
---

<sup>1</sup> La información correspondiente a este acápite fue extractada del Informe de Evaluación Final de Resultados del PEI 2016-2020, presentada mediante nota CITE: INE-DGE-UPGP N° 011/2021, en fecha 02 de junio de 2021.

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025

V.1

## ESTRUCTURA CENTRAL DEL PEI 2016 - 2020



PMRA: 1.6.38.6

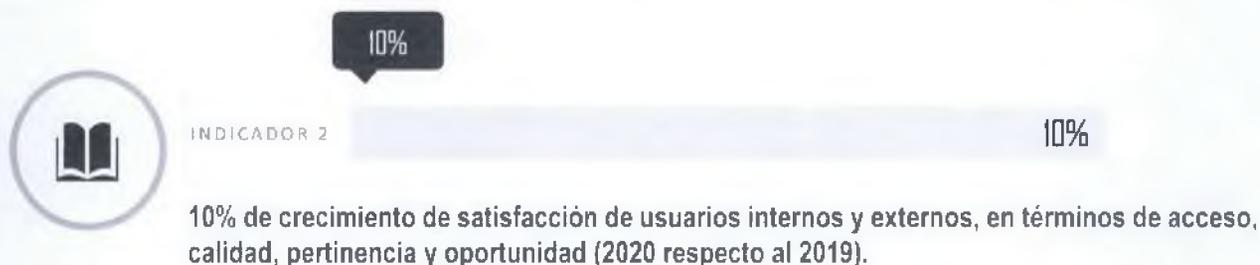
PMRA: 11.5.325.2

PMRA: 11.1.298.4

En este marco, a continuación, se presenta la evaluación de resultados alcanzados durante el periodo 2016 – 2020, en función de los Indicadores de Resultado programados:



Se presenta un grado de cumplimiento de 90%, ya que de 38 Bases de Datos económicos y sociales programadas, se generaron y publicaron 31 Bases de Datos de manera oportuna: Base de Datos y Serie Estadística de Exportaciones, Importaciones, Índices de Salarios, Remuneraciones y Empleo del Sector Público, Índices de Salarios, Remuneraciones y Empleo del Sector Privado, Turismo (Flujos de Viajeros y Visitantes Internacionales, Gasto Turístico), Permisos de Construcción, Índice de Precios Productor (IPP) Base 2014=100, Índice de Precios al por Mayor (IPM) Base 2014=100, Producción Agrícola 1984-2017, Producción Pecuaria/Derivados y Subproductos, Industria Manufacturera (INVOFIM, INVOVEN, ICEIM), Indicadores de Competitividad del Comercio Exterior de Bolivia, Índice de Precios al Consumidor (Base 2016=100, Transporte, Encuesta de Hogares, Encuesta Continua de Empleo (Bases trimestrales), Estadísticas e Indicadores anuales sobre Participación Política, salud, Hechos Vitales, e Infraestructuras en Comunicación en base a registros administrativos, Base de Datos Producción y Ventas de Cemento, Precios Internacionales Commodities, Indicadores de Opinión de la Industria Manufacturera, Encuesta de Gastos de Realización (EGREM), Estadísticas de Medio Ambiente, Índices de Costo de la Construcción (ICC), Estadísticas de Hotelería, Parque Automotor, Serie Estadística de los Indicadores de



No se pudo cumplir con este indicador, debido a que al 2020 se debía contar con dos estudios de satisfacción mediante los cuales poder realizar un análisis comparativo y evaluar cualquier incremento o decremento en la percepción de los usuarios. Sin embargo, al 2020 solo se alcanzó a elaborar un Estudio de Satisfacción de Usuarios, el cual se constituirá en línea base para medir un crecimiento en una posterior consulta al usuario.



INDICADOR 3



10%

10%

**10% de conformación y operativización del SEN.**

Se presenta un grado de cumplimiento de 100%. toda vez que se alcanzó el 10% previsto de la reformatión del Sistema Estadístico Nacional (SEN), visibilizado a través de la elaboración de la Estrategia de Desarrollo de Estadísticas Oficiales (EDEO 2020 - 2030), que incluye Planes maestros, directorio de Financiadores potenciales del INE, propuesta de conformación del Equipo de Trabajo de Coordinación del Sistema de Estadísticas Oficiales, entre los más importantes. Estas actividades fueron financiadas con recursos del Banco Mundial (BM), gestiones 2018 – 2019, bajo el Componente Modernización del Sistema Estadístico Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), gestión 2020, bajo la Línea Estratégica de Fortalecimiento de capacidades del Sistema Estadístico Nacional.



INDICADOR 4



12

9.8

**12 Herramientas de la Estrategia de Desarrollo de Estadísticas Oficiales diseñadas para su aprobación e implementación por entidades del SEN.**

Se alcanzó un 82% de cumplimiento, correspondiente al diseño de nueve (9) herramientas de la Estrategia de Desarrollo de Estadísticas Oficiales (EDEO) de las doce (12) programadas, adicionalmente una de las herramientas reporta un avance de 80%. Este avance reportado se corresponde al diseño de: (i) Anteproyecto de Ley de Estadística Nacional, (ii) el Modelo de convenio con las Entidades Territoriales Autónomas, (iii) la Política de Difusión del INE, (iv) Documento para productores de estadística sobre lineamientos y herramientas orientado a cómo Garantizar la Calidad Estadística, (v-vi) Documento para productores de estadística sobre lineamientos y herramientas orientado a cómo Verificar u validar la Calidad Estadística, (vii) Documento para productores de estadística sobre lineamientos y herramientas orientado a cómo Certificar la Calidad Estadística, (viii) Documento de Lineamientos de Homologación Conceptual de variables, (ix) Código de Buenas Prácticas.

Estos resultados se alcanzaron bajo el financiamiento del BM, gestiones 2018 – 2019, bajo el Componente Modernización del Sistema Estadístico Nacional y UNFPA, gestión 2020, bajo la Línea Estratégica de Fortalecimiento de capacidades del Sistema Estadístico Nacional, el cual tuvo un retraso en la definición del Plan de Anual de Trabajo (PAT) que afectó al inicio de actividades.



INDICADOR 5



90%

92%

**90% de crecimiento de la eficiencia institucional.**

Se reporta un grado de cumplimiento superior al previsto (90%), ya que durante los 5 años de vigencia del PEI se alcanzó un promedio de 7% de crecimiento anual sobre la línea base 2015, es decir, se alcanzó un grado de eficiencia institucional promedio de 92% anual.



INDICADOR 6

20%

20%

20% de información estadística oportuna y pertinente que aporta al monitoreo y evaluación del PDES, planes territoriales y planes sectoriales

Este Indicador, para las gestiones 2016 – 2018 reporta un 100% de cumplimiento. Sin embargo, cabe señalar que la programación para las gestiones 2019 – 2020 fueron eliminadas en el primer Ajuste la PEI 2016-2020, toda vez que el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) no pudo definir los indicadores PDES para su inclusión en el Plan Estadístico del INE y su correspondiente priorización por parte del INE para su seguimiento según la programación inicial.

Entre las principales dificultades atravesadas durante la ejecución de las actividades programadas, se puede mencionar:

- Desfase en las fechas de inicio fijadas en los cronogramas de ejecución de Planes de Trabajo con Organismos Internacionales (UNFPA, UNICEF, BM) debido al cambio de autoridades que derivó en cambios en el personal y ejecución de actividades según fechas establecidas.
- Reducción presupuestaria.
- Reducción del personal.
- Restricciones por la emergencia Sanitaria COVID-19.
- Constante cambio del plantel ejecutivo del INE.
- Limitado acompañamiento del MPD a las gestiones de requerimiento del INE.

Al 2020 se observa una cantidad mínima de resultados no alcanzados; sin embargo, estos se constituyen en insumos primordiales para continuar avanzando en el fortalecimiento y potenciamiento del INE, como Órgano Rector de las estadísticas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Reestructuración Organizacional	La Estructura Organizacional del INE ya no responde a la realidad actual, dados los nuevos desafíos que debe enfrentar la Institución, se debe considerar una reestructuración orgánica que acompañe este nuevo ciclo.
Desconcentración Oficinas Departamentales	La desconcentración administrativa y financiera de las Oficinas Departamentales, pretende mejorar la eficiencia de los procesos de planificación y recolección de datos, con la incorporación de las necesidades y condiciones regionales vinculadas a los objetivos de la oficina central.
Sistema administrativo integral e interoperable	La consolidación del sistema administrativo integral, rezagado por el cambio de directores del área Administrativa, es tarea pendiente y de gran importancia para el cumplimiento de los objetivos del INE, que a pesar de los progresos realizados al 2020, siguen siendo frágiles y sus bases son aún débiles para garantizar una gestión institucional eficaz.
Cultura organizacional y clima laboral	Un personal motivado y calificado es primordial para poder llevar a cabo las actividades sustantivas del INE. Sin embargo, debido a la crisis política y sanitaria atravesada las últimas gestiones del quinquenio 2016-2020 ha provocado una importante reducción presupuestaria y de recursos humanos capacitados. Por lo señalado, es importante implementar políticas institucionales que fomenten el compromiso de los funcionarios con la institución y sus objetivos para brindar un servicio de calidad y calidez hacia los usuarios de la información.
Marco Legal de las Estadísticas Nacionales	Con los cambios económicos, sociales, tecnológicos y políticos se necesario contar con un marco legal modernizado acorde a la nueva realidad del país.
Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico	Uno de los desafíos más relevantes para el INE es contar con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Estadístico, como el instrumento más importante de planificación estadística del país, mismo que identifica las necesidades de información estadística y las estrategias que se deben implementar para lograr un sistema estadístico integrado y eficiente.
Interoperabilidad	Lineamientos de Interoperabilidad de Registros Administrativos, con fines estadísticos, que permita la entrega de Información y/o interoperabilidad de fuentes de datos con fines estadísticos.
Cuentas Nacionales con Nueva Base	La modernización de las estadísticas de Cuentas Nacionales y la actualización del cálculo de las actividades económicas en Bolivia, continúa siendo uno de los principales objetivos para el INE, dada su importancia para el País en términos de comparabilidad internacional.

### 2.1.3. Estado de Situación actual

#### Estructura Organizacional

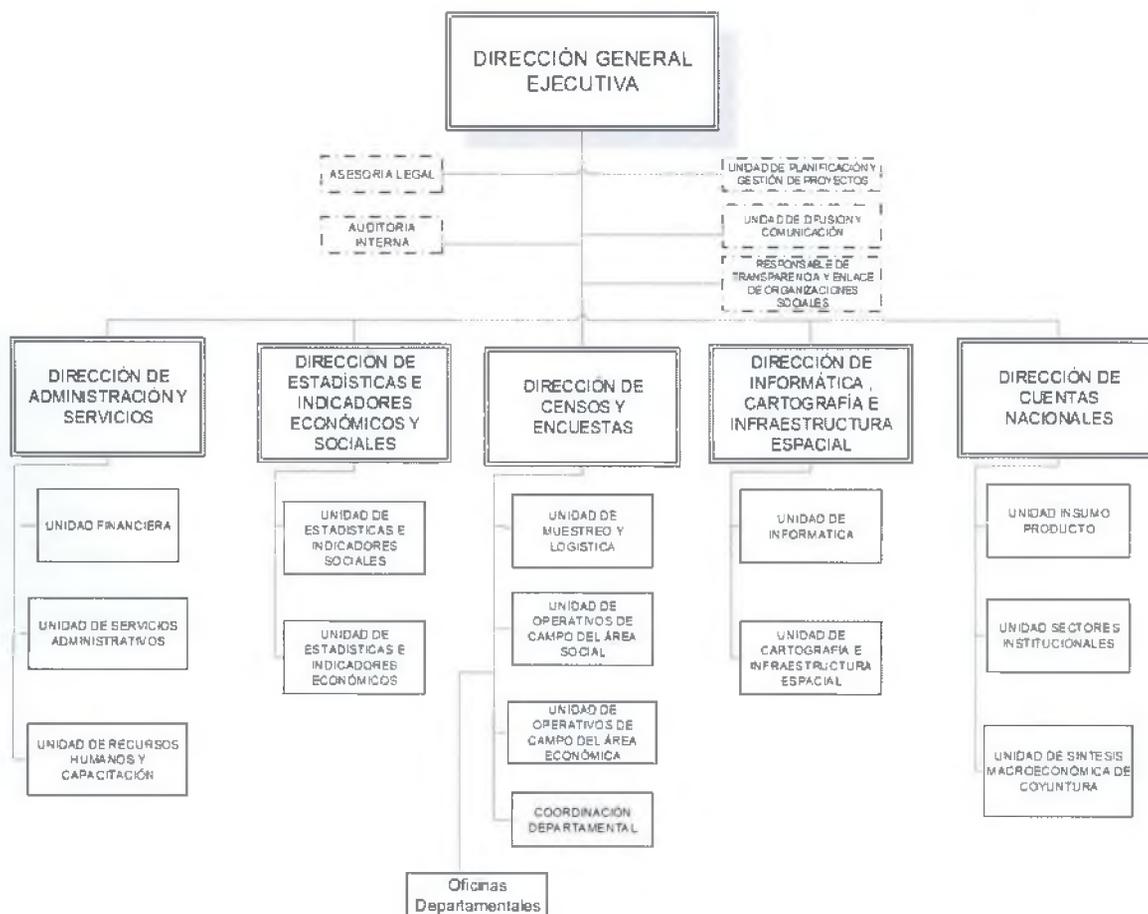
La estructura organizacional actual del Instituto Nacional de Estadística está conformada de la siguiente manera:

Una (1) Dirección General Ejecutiva, como Máxima Autoridad Ejecutiva del INE, con nivel jerárquico directivo, establece los objetivos, políticas y las estrategias de la entidad, bajo tuición del Ministro de Planificación del Desarrollo.

Cinco (5) Direcciones Ejecutivas de área y 5 unidades organizacionales con carácter ejecutivo de asesoramiento, donde se aplican las políticas, se supervisan las operaciones realizadas y se toman

decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los lineamientos definidos en el nivel directivo y se supervisa su cumplimiento.

Catorce (14) unidades organizacionales con nivel Operativo y ocho (8) Oficinas Departamentales a nivel nacional. Esta relación y distribución de responsabilidades por niveles jerárquicos se refleja en la siguiente estructura:



El INE responde a los procesos y operaciones determinadas y formalizadas mediante el “Manual de Procesos del Instituto Nacional de Estadística” aprobado mediante Resolución Administrativa DGE/No 070, el 10 de agosto de 2012, por lo que no existe duplicidad y/o dispersión de funciones, estando claramente delimitado el ámbito de competencia de cada área.

Es importante resaltar que la Estructura Organizacional vigente refleja un carácter altamente técnico que se expresa en una mayor cantidad de unidades organizacionales de tipo *sustantivo* respecto a las de tipo *administrativo* y de *asesoramiento*. El INE cuenta en el ámbito sustantivo con un total de cinco (5) unidades organizacionales, tres (3) que se vinculan de manera directa con

los objetivos y razón de ser de la entidad; Dirección de Estadísticas e Indicadores Económicos y Sociales (DEIES), Dirección de Cuentas Nacionales (DCN) y la Dirección de Censos y Encuestas (DCE), la cual a su vez tiene a su cargo a las Oficinas Departamentales, y dos que son parte del proceso de producción estadística; Dirección de Informática, Cartografía e Infraestructura Espacial (DICIE), y la Unidad de Difusión y Comunicación (UDC).

Dentro de la categoría de unidades organizacionales administrativas y de apoyo se tiene a la Dirección de Administración y Servicios (DAS), cuyas funciones contribuyen indirectamente a los objetivos de la entidad y presentan servicios a las áreas o unidades sustantivas para su funcionamiento.

Las funciones de asesoramiento y control son desarrolladas por las unidades Staff: Asesoría Legal (UAL), Auditoría Interna (UAI) y Planificación y Gestión de Proyectos (UPGP). Además, se cuenta con un Responsable de Transparencia y Enlace de Organizaciones Sociales, en cumplimiento a la normativa vigente.

La actual estructura organizacional ha permitido al INE cumplir con sus objetivos de gestión propuestos. Sin embargo, es importante señalar que dicha estructura deberá ser evaluada en el marco de la Ley N° 1405, promulgada el 1 de noviembre de 2021.

## Recursos Humanos

Al 2020 el Instituto Nacional de Estadística cuenta con un total de doscientos noventa y cuatro (294) servidores públicos: uno (1) corresponde al nivel superior, veintidós (22) corresponden al nivel ejecutivo y doscientos setenta y uno (271) al nivel operativo.

CUADRO 1. RESUMEN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INE, GESTIÓN 2020

CATEGORÍA	CARGO	CLASIFICACIÓN			Total general
		ADMINISTRATIVA	ASESORAMIENTO	SUSTANTIVA	
Superior	Director Ejecutivo			1	1
Ejecutivo	Director de Área	1	1	4	6
	Jefe de Unidad 1		1		1
	Jefe de Unidad 2	3	1	11	15
Operativo	Especialista 1		1	25	26
	Especialista 2	3	3	16	22
	Especialista 3	7	4	25	36
	Técnico 1	6	3	10	19
	Técnico 2	6		38	44
	Técnico 3	3		5	8
	Técnico 4	3		40	43
	Auxiliar 1	1		1	2
	Auxiliar 2	1		45	46
	Auxiliar 3	8		15	23
	Auxiliar 4	2			2
<b>Total general</b>		<b>44</b>	<b>14</b>	<b>236</b>	<b>294</b>

De los doscientos noventa y cuatro (294) items, cuarenta y cuatro (44) corresponden a unidades organizacionales administrativas, catorce (14) a asesoramiento y doscientos treinta y seis (236) corresponden a unidades organizacionales sustantivas. Esto significa que un 80% del personal permanente contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos de la entidad y al proceso de producción estadística como tal; un 15% del personal brinda apoyo indirecto al logro de los objetivos de la entidad y se encarga de dar soporte y proveer los recursos necesarios para que los procesos estratégicos y de producción se realicen con normalidad dentro de la entidad; finalmente, un 5% del personal es parte de las áreas de asesoramiento y control.

A continuación, se presenta las principales características del personal permanente con el que cuenta actualmente el INE, como son: sexo, rango de edad, nivel de educación y la antigüedad.

**GRÁFICO 1. CARACTERIZACIÓN DEL PERSONAL, GESTIÓN 2020**

**SEXO**



**RANGO DE EDAD**



**NIVEL DE EDUCACIÓN**



**ANTIGÜEDAD**



Según la caracterización del personal por sexo, un 45% del personal permanente del INE es femenino y un 55% masculino. Esta diferencia se encuentra en mayor proporción en las áreas de informática y servicios administrativos, cuyos datos inciden en los datos a nivel institucional.

En el Gráfico 1, se puede observar también que el personal permanente del INE es relativamente joven, ya que un 50% oscila entre los 30 y 45 años de edad y un 4% es menor a 30 años; el personal mayor a 60 años representa un 5% del total de la institución.

Al tratarse de una entidad técnica y responsable de las estadísticas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, el personal con el que cuenta la entidad tiene un nivel educacional mayoritariamente profesional y técnico, según se observa en el Gráfico 1. Entre las áreas de formación más visibles se encuentran: económicas y financieras, estadística, informática e ingeniería.

Los recursos humanos son un activo de gran relevancia para el INE, su grado de formación y experiencia han hecho posible el cumplimiento de los objetivos institucionales a lo largo de los años. En correspondencia el INE brinda a su personal un grado de estabilidad laboral.

**GRÁFICO 2. PERSONAL NO PERMANENTE, GESTIÓN 2020**



El INE es una entidad con características particulares y, dadas sus funciones y atribuciones, se constituye en una entidad generadora de empleo provisional incorporando en su plantel 1.658 servidores públicos de carácter no permanente en la gestión 2020.

La modalidad de contratación varía dependiendo de la fuente de financiamiento y los requerimientos específicos de contratación. Por ejemplo, la Encuesta de Hogares al tratarse de una actividad anual se la realiza a través de Consultorías de línea, a diferencia de las encuestas de empleo y de precios desarrolladas de manera continua por lo que se realiza con personal eventual.

En este contexto, se puede observar que las oficinas departamentales cuentan con el mayor número de personal no permanente, principalmente las ubicadas en el eje troncal.

Al interior de la oficina central, la Dirección de Censos y Encuestas, responsable de los operativos de recolección de datos, y la Dirección Administrativa son las que concentran mayor personal no permanente, principalmente Eventual.

Con el propósito de ampliar y fortalecer las capacidades y habilidades del personal para un trabajo eficaz y eficiente que coadyuve de la mejor manera al logro de los objetivos institucionales, la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación realiza las gestiones necesarias para el acceso a cursos y/o programas de capacitación tanto en el área técnica como administrativa:

**GRÁFICO 3. CAPACITACIÓN AL PERSONAL, AL 2020**



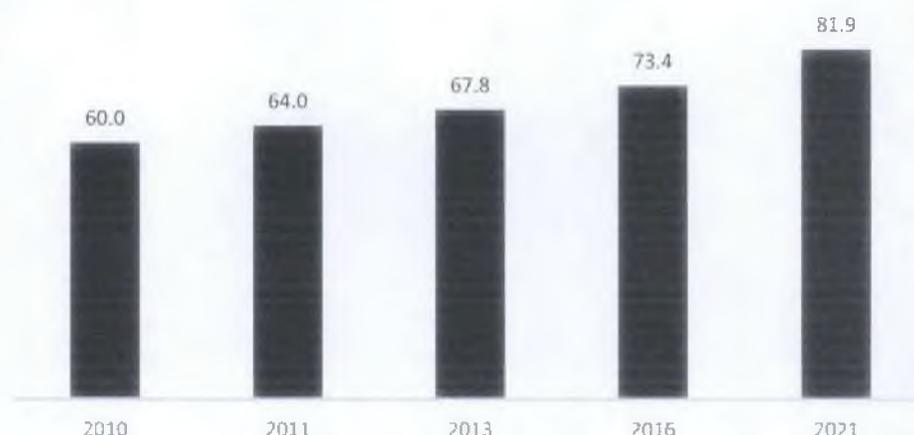
Podemos observar que, durante el periodo 2016 – 2020 se ha capacitado un promedio de 160 personas anualmente. Esta tendencia creciente de personal capacitado se ha visto obstruida durante la gestión 2019, registrando 163 participantes, número menor al registrado en la gestión anterior (2018). En correspondencia, el número de cursos/programas de capacitación gestionados tuvo su pico más alto en la gestión 2018 con 14 cursos.

Durante la gestión 2020, el área que tuvo mayor nivel de capacitación de su personal es la Dirección de Censos y Encuestas, debido principalmente a que se incluye al personal de las ocho (8) oficinas departamentales.

Respecto al clima organizacional, en las gestiones 2010 a 2016 se realizaron cuatro (4) mediciones del grado de satisfacción del personal del Instituto Nacional de Estadística. En noviembre de 2021 se vuelve a realizar la misma "Encuesta de Medición de Satisfacción del Personal", con la participación de 233 funcionarios pertenecientes al personal de planta de la institución.

Para este proceso, al igual que en las anteriores encuestas, se utilizó una metodología de cálculo consistente en la obtención de promedios simples por componente y del total general. En el siguiente Gráfico se presenta la evolución del indicador de satisfacción del personal:

**GRÁFICO 4. ÍNDICE GENERAL DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL**



De acuerdo al Gráfico 4, se observa que a partir de la gestión 2010 incrementa el grado de satisfacción del personal del INE, llegando al 81,9% en 2021.

Para una mayor comprensión del grado de satisfacción del personal, corresponde señalar los componentes que conforman este indicador:

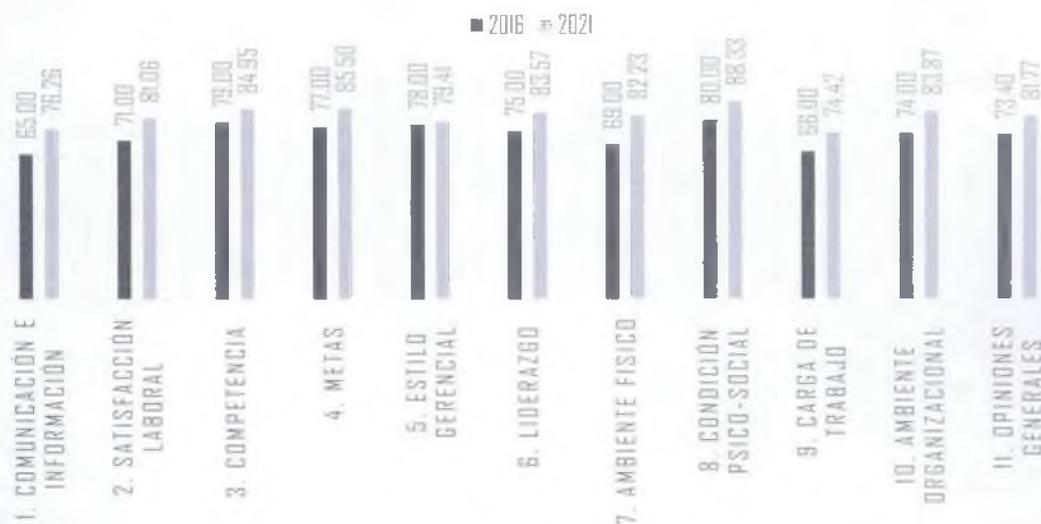
1. Comunicación e información, que se refiere a la fluidez, intercambio y difusión de información institucional en el Instituto Nacional de Estadística.
2. Satisfacción laboral, que se refiere al sentido de estabilidad, satisfacción, compromiso y oportunidades existentes en la institución.
3. Competencia, que se refiere a la percepción sobre la calidad del trabajo realizado, sobre las competencias y la capacitación del personal del INE.
4. Metas, que refleja el conocimiento del propósito, objetivos, metas y planes de la institución.

5. Estilo gerencial, que se refiere a la percepción sobre las capacidades de las instancias superiores, toma de decisiones y delegación de tareas, coordinación entre superiores y el personal dependiente, y el proceso de planificación en las áreas organizacionales.
6. Liderazgo, que se refiere a la percepción de las capacidades de supervisión, definición de metas y desempeño de Directores y Jefes de Unidad.
7. Ambiente físico, que se refiere a la calidad de los ambientes físicos donde se desarrolla el trabajo del personal.
8. Condición psico-social, se refiere a la calidad de trato, respeto, consideración y participación entre los compañeros de trabajo.
9. Carga de trabajo, que se refiere a requerimientos de último momento y disponibilidad de tiempo suficiente para cumplir las tareas asignadas.
10. Ambiente organizacional, que se refiere a los procesos de organización y coordinación vertical y horizontal, roles y funciones, mecanismos y controles.
11. Opiniones generales, que se refiere al grado de satisfacción con la situación general del INE, satisfacción de expectativas y comparación respecto a unas condiciones de trabajo ideales.

Para fines de análisis, se compara los resultados de la encuesta 2016 y 2021 y se realiza un análisis de la evolución/comportamiento de sus componentes a través del tiempo.

Si bien el índice general de satisfacción del personal muestra como tendencia un incremento de 12% entre la gestión 2016 y 2021, los componentes que forman parte de este Índice, presentan diferentes comportamientos a esta tendencia, tal como se observa en el siguiente Gráfico.

**GRÁFICO 5. ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL, POR COMPONENTES COMPARATIVO GESTIONES 2016 Y 2021**

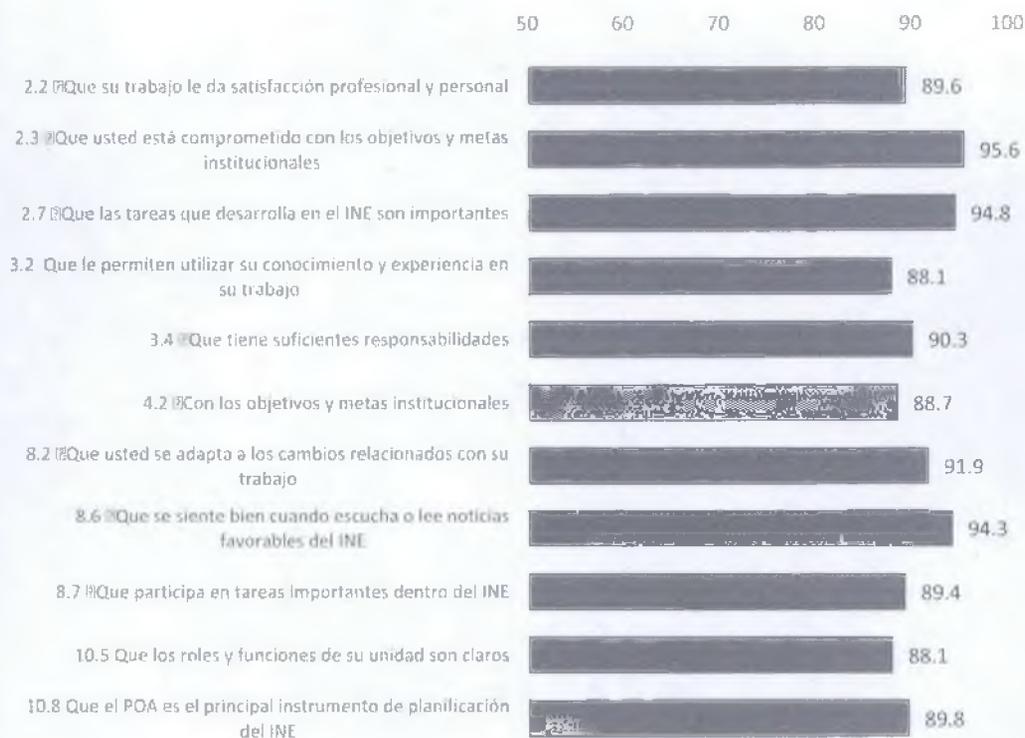


Se observa un importante incremento en las percepciones del grado de Comunicación e información (17%) principalmente porque se percibe mayor disponibilidad de información permitiendo un mejor desempeño del personal. En el aspecto del Ambiente Físico se observa un importante incremento (19%) en la percepción de disponibilidad de ambientes/equipos adecuados y como estos influyen en el desarrollo del trabajo, a excepción de la Dirección de Cuentas Nacionales que siente un déficit importante en equipos para el desarrollo de sus actividades.

Por otro lado, si bien la percepción sobre los componentes de Competencia y Estilo Gerencial muestran un incremento desde la gestión 2016, aún se encuentran por debajo del promedio de crecimiento del periodo. El componente de Competencia muestra un incremento de 8%, referido principalmente a la interrelación, intercambio de información, trabajo conjunto y respeto entre compañeros de trabajo. El componente Estilo Gerencial muestra el menor incremento, puesto que desde 2016 sólo mejoró un 2%, implicando la necesidad de una mejora cualitativa de los mecanismos de interrelación entre los niveles de mando y el personal dependiente.

Considerando un análisis detallado de las respuestas otorgadas en la encuesta, se debe destacar aquellas que obtuvieron calificaciones muy por encima del promedio o de mejores apreciaciones.

**GRÁFICO 6. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL 2021  
RESPUESTAS CON MAYOR PUNTUACIÓN**



Se puede destacar que en general existe la percepción de que el trabajo desempeñado en el INE brinda satisfacción profesional/personal y mayor sentido de importancia.

Por otro lado, también corresponde destacar las respuestas que obtuvieron calificaciones muy por debajo del promedio o con las peores apreciaciones:

**GRÁFICO 7. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL 2021  
RESPUESTAS CON MENOR PUNTUACIÓN**



Destaca la percepción de que el Instituto Nacional de Estadística no otorga información adecuada sobre los planes, estrategias y presupuestos asignados. También destaca la percepción de menores oportunidades de promoción laboral, existencia de estrés, falta de tiempo para realizar tareas y carga de requerimientos de último momento.

### Infraestructura y equipamiento

Actualmente el INE cuenta con oficinas en las 9 capitales de Departamento para cumplir con su mandato constitucional en el nivel central y de articulación departamental, logrando así fortalecer su capacidad técnica. Sin embargo, a la fecha, la infraestructura en algunas oficinas departamentales no es propia, debiendo recurrir a alquileres u otras modalidades para poder contar con espacios físicos adecuados.

En el caso de La Paz, se cuentan con 3 instalaciones, la oficina central, oficina destinada a funciones operativas y una oficina alquilada para desarrollar actividades específicas a nivel departamental.

CUADRO 2. DISPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA POR DEPARTAMENTO, 2020

(En unidades)

Departamento	Infraestructura Propia	Infraestructura Alquilada
Chuquisaca		1
La Paz	2	1
Cochabamba	1	
Oruro	1	
Potosí		1
Tarija		1
Santa Cruz	1	
Beni	1	
Pando		1
<b>TOTAL INE</b>	<b>6</b>	<b>5</b>

El INE es una entidad que requiere constante movilización del personal por áreas urbanas y rurales debido a los operativos estadísticos que se desarrollan a lo largo del año. Para esto el INE cuenta con un parque automotor distribuidos a nivel departamental de la siguiente manera:

CUADRO 3. PARQUE AUTOMOTOR, 2020

(En unidades)

Departamento	ESTADO		
	BUEN ESTADO	ESTADO REGULAR	EN DESUSO
Oficina Central	4	8	5
Chuquisaca	1	7	
La Paz	2	5	1
Cochabamba	2	14	
Oruro	1	6	
Potosí	1	7	1
Tarija	1	7	
Santa Cruz	2	13	1
Beni		5	2
Pando		5	3
<b>TOTAL INE</b>	<b>14,00</b>	<b>77,00</b>	<b>13,00</b>

Reglamentos e Instrumentos

Debido a la amplia trayectoria del Instituto Nacional de Estadística y un intento permanente de contar con instrumentos que permitan mejorar la gestión institucional se han aprobado 43 instrumentos entre reglamentos y manuales administrativos y técnicos. Este panorama se presenta a continuación especificando las Resoluciones Administrativas de Aprobación.

CUADRO 4. REGLAMENTOS Y MANUALES DEL SISTEMA, AL 2021

DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN	
Reglamento Sistema de Programación de Operaciones - SPO	R.A. INE/DGE N° 032/2018	26/3/2018
Reglamento Sistema de Organización Administrativa - SOA	R.A. 020/FEB/04	25/1/2004
Reglamento Sistema de Presupuesto - SP	R.A. 010/AGO/06	31/8/2006
Reglamento Sistema de Administración de Personal - SAP	R.A. INE/DGE/AL N° 056/2014	15/5/2014
Reglamento Sistema de Administración de Bienes y Servicios - SABS	R.A. INE/DGE N° 019/2020	10/2/2020
Reglamento Sistema de Tesorería - ST	R.A. 001/FEB/04	2/2/2004
Reglamento Sistema de Contabilidad Integrada - SCI	R.A. 016/MAY/07	24/5/2007
Manual de Organización y Funciones	R.A. 92/2011	29/6/2011
Manual de Puestos	R.A. DGE N° 008/2012	17/4/2012
Manual de Procesos y Procedimientos	R.A. DGE/N° 070/2012	10/8/2012

CUADRO 5. REGLAMENTOS INTERNOS, AL 2021

DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN	
Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	R.A. INE/DGE/N°030/2018	21/3/2018
Reglamento para el desarrollo de tecnologías de información y comunicación	R.A. INE/DGE/N°176/2018	20/12/2018
Reglamento de Fondos en Avance	R.A. INE/DGE/N°101/2018	30/8/2018
Reglamento de Activos Fijos	R.A. INE/DGE/N° 085/2019	12/7/2019
Reglamento de Almacenes	R.A. INE/DGE/N° 112/2018	10/9/2018
Reglamento de pasajes y viáticos	R.A. INE/DGE/N° 102/2018	3/9/2018
Reglamento Interno de Personal	R.A. INE/DGE/N° 170/2019	5/12/2019
Reglamento Interno de Administración, uso de vehículos y gasolina	R.A. INE/DGE/N° 171/2019	6/12/2019
Reglamento de Pasajes y Viáticos	R.A. INE/DGE/N° 060/2021	29/7/2021
Reglamento Interno de Fondo Rotativo y Cajas Chicas	R.A. INE/DGE/N° 076/2021	1/9/2021
Reglamento Interno para Entrega de Fondos con Cargo a Rendición de Cuentas	R.A. INE/DGE/N° 075/2021	1/9/2021
Reglamento Interno de Fondo Rotativo y Cajas Chicas - versión 2021	R.A. INE/DGE/N° 076/2021	1/9/2021
Reglamento Interno de Refrigerios	R.A. INE/DGE/N° 088/2021	4/10/2021

CUADRO 6. MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, AL 2021

DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN	
Manual de Procesos y Procedimientos Certificaciones POA	R.A. INE/DGE/Nº 027/2019	14/2/2019
Manual de procesos y procedimientos - elaboración de diseños muestrales y codificación	R.A. INE/DGE/Nº 051/2019	9/4/2019
Manual de procesos y procedimientos del sistema de administración de activos fijos del INE	R.A. INE/DGE/Nº 085/2019	12/7/2019
Manual de procesos y procedimientos - diseño e implementación de operativos de campo de recopilación de datos primarios de censos y encuestas del área económica	R.A. INE/DGE/Nº 089/2019	29/7/2019
Manual de procesos y procedimientos documentos metodológico manual Android y sistema web, cartilla y manual de funciones infografías y videos vinculados al cambio de año base del índice de precios al consumidor (IPC) con base 2016	R.A. INE/DGE/Nº 092/2019	7/8/2019
Manual de procesos y procedimientos - diseños e implementación de operativos de campo del área social	R.A. INE/DGE/Nº 097/2019	21/8/2019
Manual de Procesos y Procedimientos - Encuesta Continua de Empleo - ECE	R.A. INE/DGE/Nº 180/2019	30/12/2019
Manual de procesos y procedimientos para la elaboración de planillas salariales y pago de sueldos y honorarios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea versión N° 1	R.A. INE/DGE/Nº 117/2020	21/10/2020
Manual de procesos y procedimientos para la asignación de teletrabajo	R.A. INE/DGE/Nº 036/2021	8/4/2021

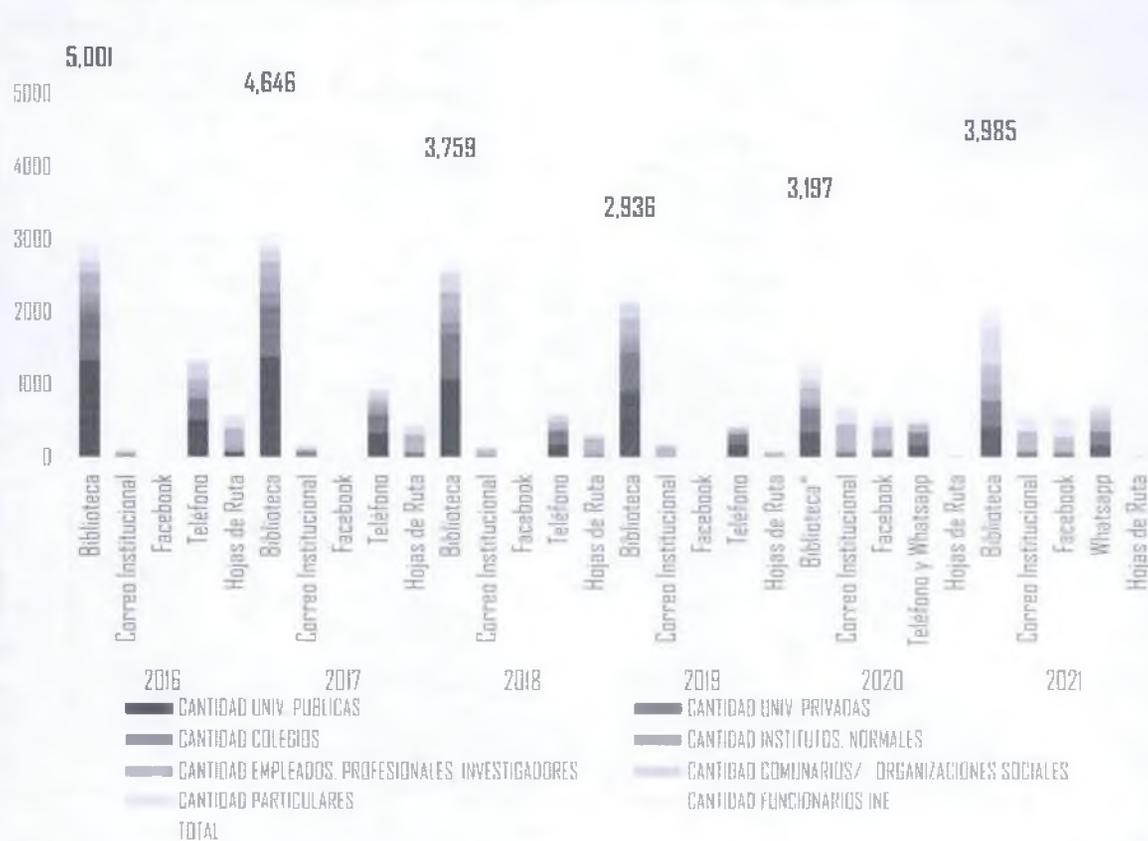
CUADRO 7. NORMATIVA TÉCNICA, AL 2021

DESCRIPCIÓN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN	
Encuesta Continua de Empleo ECE	INE/DGE/066/2020	7/7/2020
Norma Técnica Encuesta de Hogares 2020	INE/DGE/119/2020	13/10/2020
Normativa técnica de la Operación estadística encuesta continua de empleo versión 2.0	R.A. INE/DGE/Nº 04/2019	7/1/2019
Normativa técnica prueba pilote de la encuesta de uso del tiempo EUT 2019	R.A. INE/DGE/Nº 038/2019	19/3/2019
Normativa técnica encuesta hogares, encuesta niños niñas y adolescentes que realizan una actividad laboral a trabajan	R.A. INE/DGE/Nº 124/2019	8/10/2019
Normativa técnica encuesta continua de empleo versión 3.9	R.A. INE/DGE/Nº 144/2019	31/10/2019
Normativa Técnica de la Operación Estadística Actualización del registro de Construcciones Privadas - ARCP 2019	R.A. INE/DGE/Nº 168/2019	2/12/2019
Normativa Técnica de la Operación estadística ECE versión 7.0 y listado de vivienda v2.0	R.A. INE/DGE/Nº 066/2020	7/7/2020
Normativa Técnica de la Operación estadística EH 2020 y sus instrumentos	R.A. INE/DGE/Nº 119/2020	21/10/2020
Normativa Técnica de la Encuesta Continua de Empleo (versión 8.0), Manual del Encuestador (versión 3.5), manual del Monitor (versión 2,1) y el Cuestionario de la Encuesta (versión 7.0)	R.A. INE/DGE/Nº 054/2021	1/7/2021
Normativa Técnica Operación Estadística. Encuesta de Hogares EH 2021	R.A. INE/DGE/Nº 091/2021	5/10/2021

Atención de usuarios

A partir de la implementación de nuevas tecnologías en comunicación e información, se puede ver un cambio en la estructura de relacionamiento con el público, los usuarios de información generada por el INE desde internos (funcionarios INE) a externos (Universidades Públicas, Privadas, investigadores, colegios, organizaciones sociales, etc.)

**GRÁFICO 8. NÚMERO DE USUARIOS POR PROCEDENCIA, 2016-2021**



A lo largo de los años, desde 2016 al 2021, se puede observar cómo fue cambiando el comportamiento sobre la preferencia de los usuarios para solicitar información estadística, llegando incluso a reemplazar algunos de estos medios como el teléfono por aplicaciones como WhatsApp y Facebook. El grupo de usuarios más activo en la búsqueda de información es el Universitario, tanto de universidades públicas como privadas.

**GRÁFICO 9. NÚMERO DE PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, 2016 - 2020**



La cantidad de material estadístico producido y disponible en el portal institucional, tanto de bases de datos, metadatos, boletines especializados, y documentos estadísticos ha ido en crecimiento a través de los años, es por ello que puede también evidenciarse una disminución del número de consultas por otras vías (Correo, Hojas de Ruta, etc), ya que la información que busca el usuario generalmente se encuentra disponible en la página web institucional y en diversos formatos.

### Ejecución física y financiera

La Eficacia Institucional mide el porcentaje de cumplimiento de las operaciones/ actividades respecto de los resultados programados para el periodo a evaluar.

Sobre la base de la revisión de los Reportes Trimestrales de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA correspondiente a los últimos 5 años, se obtuvo el indicador de eficacia institucional, cuyo comportamiento se refleja en el siguiente Gráfico:

**GRÁFICO 10. EFICACIA INSTITUCIONAL 2016 – 2021**



Uno de los resultados importantes de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, es el incremento paulatino en el grado de eficacia institucional de 86% a 98% durante el 2016 al 2021, sólo interrumpido por un breve periodo de inestabilidad nacional correspondiente a 2019 y 2020, que también afectaron el desempeño institucional.

Después de realizar una revisión de la información proporcionada por los Reportes de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA de las últimas gestiones, se puede observar que durante los últimos 5 años se dio una tendencia leve pero sostenida de incremento de 0.5% anual en el grado de eficacia institucional. Se debe señalar que a partir de la gestión y 2021 se realizaron ajustes en la metodología de seguimiento a la ejecución del POA con la incorporación de ponderadores.

Otro indicador de gestión de suma importancia, es el porcentaje de ejecución financiera, que mide la ejecución de gastos respecto a la programación de gastos. Este indicador se obtuvo de los reportes de ejecución presupuestaria del SIGEP correspondientes a las gestiones 2016 a septiembre de 2021. El comportamiento del porcentaje de ejecución presupuestaria se refleja en el siguiente Gráfico:

**GRÁFICO 11. EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL 2016 –2020, Y PROYECCIÓN 2021**

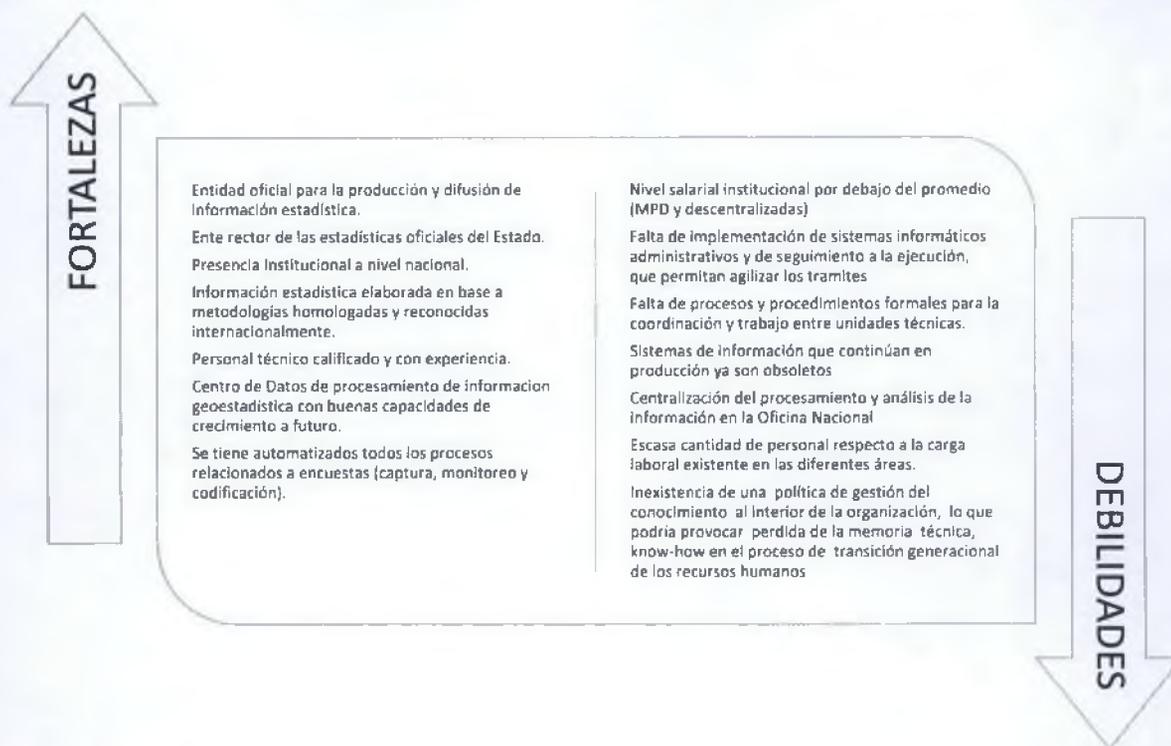


Se evidencia bajos niveles de ejecución financiera durante el periodo 2016 a 2018, esto debido principalmente a que presupuesto de este periodo incluía el Programa de Inversión “Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y Base de Información para la Planificación Basada en Evidencia” (FCEBIPBE) financiado por el Banco Mundial. El proyecto fue concluido en la gestión 2019 por lo que a partir de ese año se observa un incremento en la ejecución financiera, compuesto principalmente por recursos de funcionamiento.

En los últimos años se evidencia un leve y sostenido crecimiento de la ejecución presupuestaria, y para la gestión 2021 se evidencia una ejecución financiera de 93%.

#### 2.1.4. Capacidades y falencias institucionales internas

Para el diagnóstico y formulación del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del INE, se ha empleado el Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), como metodología de estudio de la situación institucional. Los factores más relevantes identificados en el análisis se resumen a continuación:



### 2.1.5. Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad

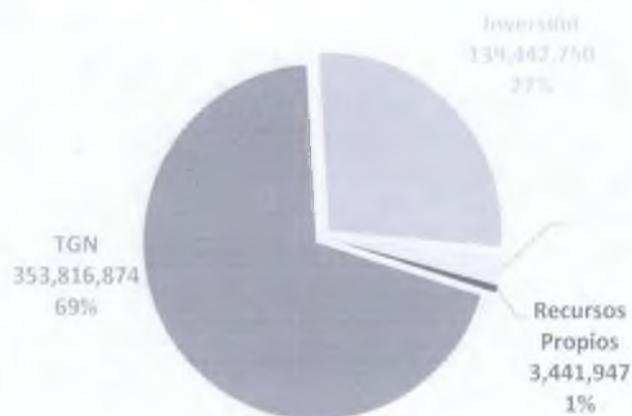
Durante el periodo 2016 – 2021, se evidencia la existencia de diferentes fuentes de financiamiento que se pueden agrupar en:

- **Recursos Propios**, que se obtienen por la venta de los diferentes servicios de la institución.
- **Transferencias TGN**, son las transferencias que realiza el Gobierno Nacional para el funcionamiento del INE, para el pago de sueldos del personal y pago de consultores individuales de línea y personal eventual, para la realización de los operativos estadísticos, elaboración de estadísticas y tareas administrativas propias de cualquier entidad pública.
- **Inversión**, que se ejecuta sólo en el periodo 2016-2019, este es de carácter no recurrente y generalmente se efectiviza como un apoyo brindado por la Cooperación Internacional y Gobierno Nacional para atender requerimientos de información estadística a nivel nacional.
- **Otros recursos**, se refiere a recursos no recurrentes que se obtienen con el apoyo de otras entidades públicas o de la Cooperación Internacional. Durante el periodo 2016-2020 se efectivizó por la venta de servicios de recolección y procesamiento estadístico, o como un apoyo otorgado por la Cooperación Internacional para facilitar la elaboración de

información estadística, realización de operativos de campo o simple apoyo para mejorar las capacidades del Instituto Nacional de Estadística.

Durante el periodo 2016-2020, se evidenció que el INE depende de las Transferencias TGN (69%) y recursos de inversión gestionados por el Gobierno Nacional ante la Cooperación Internacional (27%). Asimismo, se muestra que los recursos propios y otros recursos sólo representan el 4% del presupuesto.

**GRÁFICO 12. EJECUCIÓN FINANCIERA, POR TIPO DE RECURSOS, 2016-2020**



NOTA: El Gráfico no incluye el presupuesto correspondiente a gastos devengados ni devoluciones.

El comportamiento de los recursos ejecutados por gestión según fuentes de financiamiento, se puede observar en el siguiente Gráfico:

**GRÁFICO 13. PRESUPUESTO DEVENGADO POR FUENTE, 2016 - 2020**  
(En millones de bolivianos)



NOTA: El Gráfico no incluye el presupuesto correspondiente a gastos devengados ni devoluciones para la gestión 2020.

Respecto a los recursos destinados a funcionamiento, principalmente TGN y Recursos Propios, se evidencia un comportamiento estable en el tiempo, que sólo fue afectado por el periodo de transición y de conflictos nacionales (2019 a 2020).

Los recursos de inversión, se ejecutaron hasta la gestión 2019, y se prevé contar con nuevos recursos durante el siguiente periodo 2021-2025, principalmente sujeto a gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional y Cooperación Internacional. Estos recursos generalmente se obtienen en el marco de una priorización nacional, tal es el caso de la realización del Censo de Población y Vivienda 2022 y otros operativos estadísticos de importancia a nivel nacional.

En conclusión, el INE muestra una alta dependencia de las Transferencias TGN para su funcionamiento, y durante el periodo 2016-2020 los recursos propios sólo representaron el 1% del total de recursos, por lo que, a corto y mediano plazo no podrá revertirse tal situación.

## 2.2. ANÁLISIS EXTERNO

### 2.2.1. Coyuntura Política, Económica y Social

Durante la última década 2008 - 2018, la economía boliviana creció a niveles récord, debido principalmente a las exportaciones de productos como gas natural, Mineral de Zinc y Oro Metálico. Sin embargo, a finales de la gestión 2019, tras la propagación del virus SARS COVID-19, las medidas adoptadas provocaron el ingreso del país a una crisis económica.

El 19 de octubre de 2020, en Bolivia se celebró las elecciones nacionales en las que el Movimiento Al Socialismo (MAS) fue declarado ganador en primera vuelta, con el candidato presidencial Luis Arce, juramentado el 8 de noviembre de 2020.

A partir de noviembre 2020, la administración de Arce ha centrado sus esfuerzos en la reactivación económica, estableciendo para ello un programa de recuperación económica basado en promover las políticas sociales, reanudar proyectos de gran envergadura paralizados en 2019, e impulsar la inversión extranjera en sectores estratégicos.

### 2.2.2. Principales transformaciones, dificultades y desafíos

Las principales transformaciones y dificultades que debe enfrentar el INE para el logro de sus objetivos son:

- a) El nuevo marco normativo que fortalece las atribuciones del INE como Entidad Productora y Rectora de las estadísticas oficiales del país, genera la necesidad de revisar y ajustar la estructura de funcionamiento institucional de manera que optimice sus recursos disponibles.
- b) La pandemia por COVID-19, ha generado una reducción de los ingresos institucionales, debido a la priorización en temas sanitarios, y la necesidad de generar nuevos procesos de recolección de información, que implica la asignación de mayores recursos. Por ello un problema previsible es la sostenibilidad financiera del INE para cubrir los operativos e implementación de sistemas de recolección y procesamiento de información.
- c) Limitaciones de Infraestructura tecnológica y física para atender la demanda sectorial de información estadística a nivel nacional, sectorial y territorial.
- d) Dependencia de las fuentes primarias de registros administrativos que afecta en la cobertura, calidad y oportunidad de la generación de estadísticas, además del diseño y seguimiento de políticas públicas.
- e) La falta de cultura estadística en la población usuaria e informante

Tomando en cuenta las transformaciones y dificultades observadas, los principales desafíos que se plantea el INE en su Plan Estratégico Institucional, pueden resumirse en:

- a) Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información, a través de la optimización de las Bases de datos de estadísticas económicas, sociales y medio ambientales generadas por el INE, el fortalecimiento de los Registros Administrativos, incrementado la producción de estadísticas e indicadores con esta fuente, generación de lineamientos y guías para la implementación de la interoperabilidad entre el INE y los productores de estadísticas oficiales, la difusión de la producción estadística nacional de forma efectiva y oportuna y la optimización de los sistemas de comunicación organizacional, sustentado en procedimientos de trabajo debidamente establecidos.
- b) Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas mediante la generación de metodologías y normas técnicas homologadas internacionalmente, alcanzada a través de una imagen institucional fortalecida como ente rector de las estadísticas oficiales, la producción de metodologías y normas técnicas para el fortalecimiento de la producción estadística oficial en el país y la generación de mecanismos de comunicación con los productores de estadísticas oficiales.
- c) Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente, este objetivo se alcanzará a través de la integración de sistemas de información administrativa y de control interno que garanticen la optimización de procesos, la implementación de una reorganización administrativa, que permita optimizar la asignación presupuestaria institucional, el fortalecimiento de capacidades del personal institucional y la gestión para la asignación de mayores recursos en el presupuesto anual institucional que permita cumplir de mejor manera con las atribuciones establecidas en la nueva Ley.

### III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

---

#### 3.1. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PDES 2021 – 2025

En la Ley N° 1407, de fecha 9 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 se señala que “El Plan establece las metas, resultados y acciones para avanzar en el último tramo hacia el cumplimiento de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. En el horizonte estratégico, representado por la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, se definen los pilares y ejes, en los lineamientos estratégicos establecidos en el PDES se definen las metas. El impacto se logra a través de los resultados definidos por las entidades públicas del nivel central en concordancia con el PDES. Los productos son establecidos por las entidades del nivel central y entidades territoriales autónomas, de acuerdo a la definición de sus acciones, en función de sus resultados”.

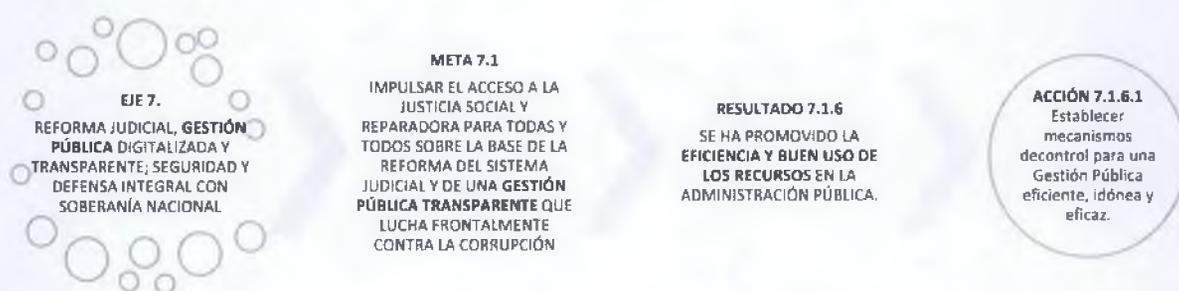
En el PDES se presentan los siguientes Ejes Estratégicos que responden a la planificación de mediano plazo.

<b>1</b>	<b>RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL</b>
INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO</b>
PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS</b>
SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	<b>6</b>
<b>7</b>	<b>REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL</b>
MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	<b>8</b>
<b>9</b>	<b>INTEGRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES CON SOBERANÍA</b>
CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	<b>10</b>

En este contexto, el Instituto Nacional de Estadística representa una entidad transversal a los citados Ejes Estratégicos puesto que genera la información estadística para medir el avance y cumplimiento de metas, como puede verse en las siguientes:

- ✓ DESARROLLO ECONÓMICO, a través del Cálculo del Producto Interno Bruto.
- ✓ REDUCCIÓN DE LA POBREZA MODERADA, REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA y REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD, a través de la ejecución de operativos estadísticos como el Censo de Población y Vivienda, Encuesta de Presupuestos familiares, Encuestas anuales a Hogares y la Encuesta Continua de Empleo que es realizada de manera mensual.

Sin embargo, en la estructura del PDES, el INE se alinea al Eje Estratégico 7, correspondiente a la Gestión pública:



### 3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Para lograr “Ser un referente a nivel nacional e internacional por la utilización de los más altos estándares metodológicos, técnicos y tecnológicos en la producción estadística oficial, en el marco de la modernización continua de la calidad”, se han identificado tres Estrategias Institucionales (EI) que, en el marco de las atribuciones y competencias de la entidad (Razón de Ser), permiten orientar la determinación de acciones adecuadas para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).



**EI 1**  
Producción y difusión estadística institucional.



**EI 2**  
Entidad rectora de las estadísticas oficiales.



**EI 3**  
Gestión y fortalecimiento institucional.



**Razón de ser**  
Normas, producir y difundir estadísticas oficiales a nivel nacional conforme a criterios de calidad: calidad, imparcialidad, relación costo-eficacia y transparencia, para la formulación y evaluación de políticas públicas de desarrollo.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) representan las aspiraciones que el INE pretende lograr en los siguientes 5 años. Definen la orientación de los recursos y esfuerzos para lograr su cumplimiento en el marco de sus atribuciones y del Enfoque Político señalado en el acápite I.

La relación entre la estructura del Eje Estratégico 7 del PDES (Meta, Resultado y Acción), con los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del INE, es la siguiente:

**CUADRO 8. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

RESULTADO DEL PDES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
<p><b>EJE 7.</b> REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL</p> <p><b>META 7.1</b> IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN</p> <p><b>RESULTADO 7.1.6</b> SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <p><b>ACCIÓN 7.1.6.1</b> Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.</p>	<p><b>OEI1</b> Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.</p> <p><b>OEI2</b> Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.</p> <p><b>OEI3</b> Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.</p>

Se puede observar que todos los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran alineados al Resultado 7.1.6 del PDES 2021-2025.

A continuación, se realiza una breve descripción del propósito de cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales:

### OEI1

Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los

Este OEI está vinculado al carácter de Órgano rector de las estadísticas oficiales del país que tiene el INE, y el trabajo y compromiso con las entidades productoras de estadísticas oficiales.

Este OEI representa el 15% de la prioridad institucional, esto considerando que la generación de normativa dirigida a la rectoría del INE sobre las estadísticas oficiales tiene una alta dependencia hacia actores externos, lo cual limita el marco de acción

### OEI3

Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y



Este OEI hace referencia al trabajo realizado por el INE en el marco de los procesos y fases de producción estadística, tales como: la planificación, recolección, procesamiento, análisis y difusión de información.

Este OEI representa un 75% del total institucional, esto debido a que este objetivo refleja el trabajo sustantivo y de mayor relevancia para la entidad, como es la producción de estadísticas e

### OEI2

Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo

Este OEI responde a la gestión y fortalecimiento de sistemas y procesos institucionales que harán posible el cumplimiento de los objetivos anteriores.

Representa el 10% del total institucional, respecto a la priorización realizada, esto debido a que en este objetivo se concentran las acciones de apoyo y control institucional, que trabajan de manera transversal a todas las actividades relacionadas de manera

Ahora bien, el INE ha definido tres Estrategias Institucionales como directrices para orientar la determinación de las acciones que permitan alcanzar los OEI, proporcionando una base para la toma de decisiones respecto de los cursos de acción propuestos. La relación entre los OEI y las Estrategias Institucionales, es la siguiente:

**CUADRO 9. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES
<p><b>OEI1</b> Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.</p>	<p><b>EI1</b> Producción y difusión estadística</p>
<p><b>OEI2</b> Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.</p>	<p><b>EI2</b> Entidad rectora de las estadísticas oficiales</p>
<p><b>OEI3</b> Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.</p>	<p><b>EI3</b> Gestión y fortalecimiento institucional</p>

Los indicadores correspondientes a cada OEI, son los siguientes:

**CUADRO 10. INDICADORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, 2021 - 2025**

Cod.	OEI (Impacto Institucional)	INDICADOR	Fórmula	LB 2020	Meta al 2025	Ponderación (Por prioridad)	Fuente de Información
O.E.I.1	Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.	Al 2025 se incrementó de 52% a 70% el Índice medio de Satisfacción de la población usuaria con la información estadística producida por el INE.	% de usuarios satisfechos	52% (ISU 2010)	70%	75%	Encuesta de percepción de usuarios.
O.E.I.2	Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.	Al 2025, al menos 6 sectores generadores de información estadística adoptaron la normativa emitida para regular la producción de estadísticas oficiales.	Nro. de sectores generadores de información estadística que adoptaron la normativa emitida para regular la producción de estadísticas oficiales.	0	6	15%	Registro institucional
O.E.I.3	Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.	Al 2025 el grado de Eficiencia institucional anual es superior o igual a 1.	Avance Físico Institucional/ Avance Financiero Institucional.	1,02	1,00	10%	POA Reporte SIGEP

### 3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para viabilizar los tres Objetivos Estratégicos Institucionales, el INE se ha propuesto 12 Acciones Estratégicas Institucionales, las cuales permiten identificar los productos que se deben alcanzar en el quinquenio y, mediante la Programación Operativa Anual, asignarles los recursos necesarios para su realización.

CUADRO 11. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y SU ARTICULACIÓN CON EL RESULTADO DEL PDES

Resultado del PDES	Objetivos Estratégicos Institucionales (Impacto Institucional)	Acciones Estratégicas Institucionales (Producto)
<p><b>RESULTADO 7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b></p>	<p><b>OEI1</b> Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.</p>	<p>AEI 1. Producción estadística del INE incrementada.</p> <p>AEI 2. Lineamientos para la Interoperabilidad generados.</p> <p>AEI 3. Producción estadística nacional difundida de forma efectiva y oportuna.</p> <p>AEI 4. Macroprocesos y procesos en el marco de la normativa vigente y bajo estándares internacionales, sustentado en procedimientos de trabajo debidamente establecidos.</p>
	<p><b>OEI2</b> Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.</p>	<p>AEI 1. Normativa desarrollada para la producción de estadísticas oficiales.</p> <p>AEI 2. Mecanismos de interoperabilidad generados y fortalecidos con los productores de estadísticas oficiales.</p> <p>AEI 3. Imagen institucional fortalecida como ente rector de las estadísticas oficiales.</p>
	<p><b>OEI3</b> Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.</p>	<p>AEI 1. Sistemas de información administrativa y de control interno integrados para garantizar la optimización de procesos.</p> <p>AEI 2. Reorganización administrativa implementada, que permita optimizar la asignación presupuestaria institucional.</p> <p>AEI 3. Capacidades del personal institucional fortalecido.</p> <p>AEI 4. Presupuesto institucional anual incrementado, que permita cumplir de mejor manera con las atribuciones establecidas en la nueva Ley.</p> <p>AEI 5. Procesos de mejora continua a nivel técnico administrativo y financiero optimizados, que garanticen la calidad del servicio brindado por el INE e incrementen el grado de eficacia institucional.</p>

## IV. PLANIFICACIÓN

---

La planificación estratégica institucional para el quinquenio 2021 - 2025, fue desarrollada a través de un proceso participativo del personal de las cinco (5) áreas organizacionales del INE, de las nueve (9) oficinas departamentales y de las cinco (5) unidades de Staff.

### 4.1. ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

La estructura de la planificación se construye de manera descendente, desde el Enfoque Político hasta la programación de operaciones. El seguimiento y monitoreo se realiza de manera ascendente, en tres niveles: impacto, resultado y proceso.

El marco de medición del impacto está alineado al Resultado 7.1.6 del PDES 2021 – 2025, el marco de medición de resultados se establece por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidos a nivel institucional, cuyos resultados por gestión son determinados a través del Plan Operativo Anual (POA).

A continuación, se presenta la programación quinquenal de cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales, organizada en torno a las Estrategias Institucionales, así como la ponderación que se ha otorgado a cada una de las Acciones Estratégicas Institucionales.

#### **Estrategia Institucional 1 - Producción y difusión estadística institucional.**

En el marco de la normativa vigente, el INE tiene la responsabilidad de producir y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geoestadística, información no estructurada, entre otras.

La Estrategia Institucional 1 está relacionada con el Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.1): *“Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.”*, que se pretende alcanzar a través de cuatro (4) Acciones Estratégicas Institucionales cuyos productos programados para el quinquenio se detallan a continuación:

CUADRO 12. PROGRAMACIÓN DEL OEI 1, 2021 - 2025

E	M	R	A	Objetivo Estratégico Institucional	AEI (Producto Institucional)	INDICADOR (Objetivo/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND. (Por prioridad)	Fuente de Información
							Fórmula	LB 2020	AI 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
7	1	6	1	OEI1 Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.	1. Producción estadística del INE incrementada.	Al 2025 se incrementó en al menos 30% la producción de estadísticas e Indicadores del INE.	(Nro. de estadísticas e Indicadores producidos el 2025 - Nro. de estadísticas e Indicadores producidos el 2020) / Nro. de estadísticas e Indicadores producidos el 2020*100	323 estadísticas e indicadores	30%	12%	18%	24%	25%	30%	80%	Página web institucional
					2. Lineamientos para la Interoperabilidad generados.	Al 2025 se generaron 3 Manuales y 3 Metodologías para la implementación de la interoperabilidad.	Nro. de Manuales y Metodologías generadas para la implementación de la interoperabilidad.	0	6	0	2	2	1	1	5%	Lineamientos y guías aprobadas.
					3. Producción estadística nacional difundida de forma efectiva y oportuna.	Al 2025 se aplicaron al menos 2 encuestas de percepción de usuarios.	Nro. de encuestas aplicadas	0	2	0	1	0	0	1	10%	Informe de resultados de las Encuestas de percepción de usuarios. Estrategia comunicacional.
					4. Macroprocesos y procesos en el marco de la normativa vigente y bajo estándares internacionales, sustentado en procedimientos de trabajo debidamente establecidos.	Al 2025 las áreas técnicas cuentan con procedimientos y productos establecidos conforme a coordinación inter y entre áreas elaboradas y de conocimiento de los involucrados.	% de implementación de procedimientos y productos obtenidos inter y entre áreas.	4 MPPs	100%	0%	20% (Coordinación entre áreas para la definición de procedimientos)	80% (Procedimientos aprobados e implementados)	0%	0%	5%	Procedimientos aprobados.

Como se observa en el Cuadro, de las cuatro (4) acciones estratégicas, la AEI.1 "*Producción estadística del INE incrementada*" representa el 80% de ponderación respecto al OEI.1, esto debido a que esta AIE abarca todo el proceso de producción estadística, desde la planificación hasta su difusión, e implica el trabajo coordinado de las áreas de muestreo, logística, cartografía, informática, operativo de campo, estadísticas e indicadores, cuentas nacionales y difusión, como principales actores del proceso.

La segunda AEI con mayor ponderación es la AEI.3 "*Producción estadística nacional difundida de forma efectiva y oportuna*", con 10%. Esta AEI expresa la forma en que se llega a los usuarios, ya que la información producida por el INE está destinada a satisfacer las necesidades de información estadística de los diferentes grupos de usuarios. A través de la implementación de una estrategia comunicacional, y la aplicación de encuestas de percepción a usuarios podremos identificar y realizar mejoras en la generación de información y su difusión.

Finalmente, con 5%, se encuentran la AEI. 2 "*Lineamientos para la Interoperabilidad generados*" y la AEI.4 "*Macroprocesos y procesos en el marco de la normativa vigente y bajo estándares internacionales, sustentado en procedimientos de trabajo debidamente establecidos*". La AIE.2 está referida a los procesos que nos ayudaran a incrementar la producción de estadísticas en base a registros administrativos, a través de la generación de manuales y metodologías que contribuyan en la implementación de la interoperabilidad entre el INE y las entidades proveedoras de información. La AEI.4 se encuentra vinculada a la mejora y optimización de flujos y tiempos de los procesos y procedimientos de las áreas que forman parte del proceso de producción estadística.

## **Estrategia Institucional 2 - Entidad rectora de las estadísticas oficiales.**

Esta Estrategia tiene la finalidad de fortalecer la rectoría técnica del INE sobre la producción de estadísticas oficiales, con el propósito de armonizar y estandarizar la producción de estadísticas oficiales del país bajo criterios de claridad, calidad, imparcialidad, relación costo eficacia y transparencia.

Para la ejecución de esta Estrategia se contempla el Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.2) "*Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales*", que se pretende alcanzar a través de tres (3) Acciones Estratégicas Institucionales cuyos productos programados para el quinquenio se detallan a continuación:

CUADRO 13. PROGRAMACIÓN DEL OEI 2, 2021 – 2025

E	M	R	A	Objetivo Estratégico Institucional	AEI (Producto Institucional)	INDICADOR (Objetivo/Acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND. (Por prioridad)	Fuente de Información	
							Fórmula	LB 2020	AI 2025	2021	2022	2023	2024			2025
7	1	6	1	OEI2 Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.	1. Normativa desarrollada para la producción de estadísticas oficiales.	Al 2025 se cuenta con un cuerpo normativo aprobado y difundido para la producción de las estadísticas oficiales.	% de aprobación de la normativa	0% (Documentos preliminares - Equipo EDEO)	100%	40% (Aprobación de 1 Ley)	50% (Aprobación Reglamentación de la Ley, instrumentos, metodologías y complementarios)	0%	10% (Aprobación de Instrumentos complementarios)	0%	70%	Normativa aprobada: Ley, Decretos Supremos, Resoluciones.
					2. Mecanismos de interoperabilidad generadas y fortalecidas con los productores de estadísticas oficiales.	Al 2025 se cuenta con 2 protocolos y 2 manuales de interoperabilidad establecidos para incentivar las mejores prácticas en la producción de estadísticas oficiales del Estado.	Nro. de protocolos y manuales de interoperabilidad establecidos.	0	4	0	0	2	2	0	10%	Protocolos y manuales de interoperabilidad aprobados.
					3. Imagen institucional fortalecida como ente rector de las estadísticas oficiales.	Al 2025 se cuenta con 21 capacitaciones realizadas a las entidades del nivel central del Estado, para la producción estadística.	Nro. de capacitaciones realizadas a las entidades del nivel central del Estado	0	21	0	6	5	5	5	20%	Registro institucional

El Cuadro nos muestra que el OEI.2 cuenta con tres (3) AEI, de las cuales, la AEI.1 "*Normativa desarrollada para la producción de estadísticas oficiales.*" representa el 70% de ponderación dentro del OEI.2, esto se explica gracias a que el cuerpo normativo es el principal eje para el establecimiento de directrices entorno a la producción de estadísticas oficiales, desde la identificación de responsabilidades hasta las posibles sanciones por incumplimiento.

Así también, se observa que la AEI.3 "*Imagen institucional fortalecida como ente rector de las estadísticas oficiales*", representa el 20% de este objetivo según la priorización realizada. Esta AEI está referida a las acciones que fortalecen el rol rector del INE, en esta oportunidad, considerando la implementación de un cuerpo normativo nuevo y actualizado, se estima una gran demanda de asistencia técnica del INE, por lo que se tiene previsto la realización de capacitaciones en torno a esta nueva normativa y la producción estadística.

Por último, la AEI.2 "*Mecanismos de interoperabilidad generadas y fortalecidas con los productores de estadísticas oficiales*", representa 10% del OEI.2, está referida a los mecanismos mediante los cuales se interactuará con las entidades del nivel central del estado en el marco de la producción de estadísticas oficiales, lo que implicará la generación de protocolos que establezcan la forma de comunicación para el consumo e intercambio de información.

### **Estrategia Institucional 3 - Gestión y fortalecimiento institucional.**

Para el cumplimiento óptimo de los objetivos precedentes, el INE requiere contar con un equipo técnico y administrativo preparado, motivado y comprometido con la labor institucional, con una estructura organizacional, procedimental, tecnológica y humana acorde a los nuevos desafíos institucionales.

Para el desarrollo y ejecución de esta Estrategia se contempla el Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.3) "*Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.*", que se pretende alcanzar a través de cinco (5) Acciones Estratégicas Institucionales cuyos productos programados para el quinquenio se detallan a continuación:

CUADRO 14. PROGRAMACIÓN DEL OEI 3, 2021 – 2025

E	M	R	A	Objetivo Estratégico Institucional	AEI (Producto Institucional)	INDICADOR (Objetivo/Acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					POND. (Por prioridad)	Fuente de Información	
							Fórmula	LB 2020	AI 2025	2021	2022	2023	2024			2025
7	1	6	1	OEI3 Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.	1. Sistemas de información administrativa y de control interno integrados para garantizar la optimización de procesos.	Al 2025 se cuenta con al menos 4 sistemas de información administrativa y de control integrados (al menos 2 sistema implementado en cada Unidad dependiente de la DAS y 1 con la UPGP)	Nro. de sistemas de información administrativa y de control desarrollados.	0	4	0	1	1	1	1	10%	Actas de implementación de sistemas suscrita entre las áreas organizacionales intervinientes.
					2 Reorganización administrativa implementada, que permita optimizar la asignación presupuestaria institucional.	Al 2025 se cuenta con una (1) nueva estructura administrativa aprobada e implementada.	% de elaboración y aprobación de la nueva estructura administrativa para su implementación.	0	100%	0%	50% (Elaboración)	50% (Aprobación e implementación)	0%	0%	35%	Resoluciones Administrativas aprobadas que permitan la reorganización administrativa del personal
					3. Capacidades del personal institucional fortalecido.	Al 2025 el 50% del personal de planta se encuentra capacitado de acuerdo a las áreas de trabajo específicas, con el apoyo de convenios interinstitucionales e internacionales.	(Número de personal de planta capacitados / Número de personal de planta)*100	0	50%	0%	12%	13%	13%	12%	15%	Registro oficial de capacitaciones realizadas
					4. Presupuesto institucional anual incrementado, que permita cumplir de mejor manera con las atribuciones establecidas en la nueva Ley.	Al 2025 se incrementaron los recursos del presupuesto institucional destinado a funcionamiento o fortalecimiento institucional de 0 a 20%.	(Presupuesto Asignado /Presupuesto de periodo anterior -1) * 100%	0	20%	0%	5%	5%	5%	5%	10%	Reportes SIGEP
					5. Procesos de mejora continua a nivel técnico administrativo y financiero optimizados, que garanticen la calidad del servicio brindado por el INE e incrementen el grado de eficacia institucional.	Al 2025 se ha incrementado la eficacia institucional hasta el 95%.	((Valor actual - Valor LB)/ Valor LB)*100  Eficacia =Promedio ponderado de actividades ejecutadas/ actividades programadas.	87%	95%	1%	2%	4%	6%	8%	30%	Reportes Anuales de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA

Se puede observar en Cuadro que el OEI.3 cuenta con cinco (5) AEI, de las cuales, la AEI.2 *“Reorganización administrativa implementada, que permita optimizar la asignación presupuestaria institucional.”* representa el 70% de ponderación dentro del OEI.3, y la AEI.5 *“Procesos de mejora continua a nivel técnico administrativo y financiero optimizados, que garanticen la calidad del servicio brindado por el INE e incrementen el grado de eficacia institucional.”* representa el 30%. Ambas acciones representan el 65% del objetivo, lo cual se debe principalmente al grado de importancia y de asignación presupuestaria.

La AIE.2, si bien no tiene asignado una gran cantidad de recursos financieros para su ejecución, el grado de importancia a nivel institucional demuestra el porcentaje asignado, ya que a través de esta acción el INE podrá contar con una estructura organizacional, y lo que conlleva este, acorde a los nuevos desafíos que se establecen en la Ley N° 1405, de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.

La AIE.5, se encuentra priorizada por la cantidad de recursos financieros asignados, ya que considera un trabajo gerencial y multitemático que impulsa la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas en el PEI y en los POAs.

En segunda instancia, la AEI.3 *“Capacidades del personal institucional fortalecida.”*, se encuentra ponderado con un 15%, a través de esta acción se pretende implementar una mejora continua a las capacidades del personal tanto técnico como administrativo, gestionando convenios con organismos nacionales e internacionales.

Finalmente, las AEI.1 *“Sistemas de información administrativa y de control interno integrados para garantizar la optimización de procesos.”* y AEI.4 *“Presupuesto institucional anual incrementado, que permita cumplir de mejor manera con las atribuciones establecidas en la nueva Ley.”* representan un 10% cada una. Estas acciones consideran la mejora e integración de sistemas administrativos y de control que agilicen los procesos administrativos y la ejecución física y financiera de actividades y proyectos, principalmente para mejorar la ejecución de los recursos de donación y crédito provenientes de UNFPA, UNICEF y otros organismos financiadores; y por último mencionar la necesidad de realizar gestiones para incrementar el presupuesto institucional en el marco de una estructura actualizada que responda a la normativa vigente.

## 4.2. TERRITORIALIZACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1405, el INE es una institución pública descentralizada, técnica-especializada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con

patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con sede principal en la ciudad de La Paz y con oficinas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

El INE cuenta con oficinas en las nueve ciudades capitales de Departamento encargadas de ejecutar los operativos de campo estadísticos planificados que contribuyen a la recolección de la información correspondiente, velando por el correcto cumplimiento de las normas y estándares Internacionales en la producción y difusión de estadísticas oficiales.

## V. PRESUPUESTO

---

### 5.1. PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL

La programación quinquenal de ejecución de gastos se basa en las proyecciones realizadas por la Unidad Financiera y las estimaciones de recursos de Cooperación Internacional.

Respecto al siguiente Cuadro, se puede observar que los recursos de funcionamiento fueron obtenidos del sistema SIGEP de la gestión 2022. Respecto a estos recursos no se proyecta un crecimiento significativo, sumando un total de BS330,310,839 para todo el quinquenio 2021-2025. Estos recursos corresponden principalmente a las Transferencias TGN y los Recursos Específicos, fuentes que no han mostrada significativo crecimiento respecto a asignaciones de anteriores gestiones.

Por otra parte, se prevé contar con recursos de inversión para un programa de inversión pública que incluya al Censo de Población y Vivienda, por un importe de USD140.000.000 que representa un crecimiento muy importante de recursos para ser ejecutados en el quinquenio 2021-2025.

Se debe mencionar que, del total de recursos de funcionamiento e inversión, aproximadamente el 93% será destinado a la producción estadística, y el resto, aproximadamente 7%, se destinará a la consolidación del marco normativo de las estadísticas oficiales, fortalecimiento institucional y funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a la temporalidad de la ejecución, se prevé que la mayor parte de los recursos se ejecuten en las gestiones 2022 y 2023, principalmente a través del Proyecto Censo de Población y Vivienda.

Lo mencionado anteriormente se puede verificar en el Cuadro de programación financiera institucional 2021-2025.

CUADRO 15. PROGRAMACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA, 2021 - 2025

Código Categoría Programática	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (Presupuesto)	PRESUPUESTO TOTAL (En bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES												
			GASTO CORRIENTE					SUBTOTAL	GASTO INVERSIÓN					SUBTOTAL	
			2021	2022	2023	2024	2025		2021	2022	2023	2024	2025		
00 0 001	ADMINISTRACIÓN ESTADÍSTICA	46,355,179	8,758,496	9,468,719	9,376,655	9,376,655	9,376,655	46,355,179	-	-	-	-	-	-	-
00 0 006	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5,538,053	916,836	1,163,607	1,152,537	1,152,537	1,152,537	5,538,053	-	-	-	-	-	-	-
00 0 099	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	30,000	-	7,500	7,500	7,500	7,500	30,000	-	-	-	-	-	-	-
10 0 001	CUENTAS NACIONALES	18,155,649	3,476,748	3,696,098	3,660,934	3,660,934	3,660,934	18,155,649	-	-	-	-	-	-	-
10 0 002	ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	29,373,863	5,604,693	6,010,177	5,952,998	5,952,998	5,952,998	29,373,863	-	-	-	-	-	-	-
10 0 003	CENSOS Y ENCUESTAS	68,431,120	12,916,362	13,978,430	13,845,443	13,845,443	13,845,443	68,431,120	-	-	-	-	-	-	-
10 0 004	INFORMÁTICA Y CARTOGRAFÍA	11,385,647	1,936,538	2,379,254	2,356,618	2,356,618	2,356,618	11,385,647	-	-	-	-	-	-	-
10 0 033	ENCUESTA CONTINUA DE EMPLEO	87,117,272	19,195,867	17,102,382	16,939,674	16,939,674	16,939,674	87,117,272	-	-	-	-	-	-	-
10 0 041	ENCUESTA DE HOGARES	27,559,801	5,989,965	5,436,349	5,384,629	5,384,629	5,384,629	27,559,801	-	-	-	-	-	-	-
10 0 037	ÍNDICE DE PRECIOS	27,996,390	6,170,826	5,495,604	5,443,320	5,443,320	5,443,320	27,996,390	-	-	-	-	-	-	-
10 0 034	CUENTAS NACIONALES CON NUEVA BASE	6,156,210	1,209,917	1,245,460	1,233,611	1,233,611	1,233,611	6,156,210	-	-	-	-	-	-	-
10 0 015	PLANES ANUALES DE TRABAJO	1,317,490	773,097	-	180,526	181,434	182,432	1,317,490	-	-	-	-	-	-	-
10 0 045 (VARIOS)	OTRAS APERTURAS PROGRAMÁTICAS	894,166	711,834	182,332	-	-	-	894,166	-	-	-	-	-	-	-
10 02060002000000 000	IMPLEM. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022 A NIVEL NACIONAL	469,300,410	-	-	-	-	-	-	-	366,883,517	64,201,922	12,665,187	25,330,374	-	469,081,000
(POR DEFINIR)	CENSO AGROPECUARIO	271,826,279	-	-	-	-	-	-	-	8,154,900	214,246,902	49,428,198	-	271,830,000	
(POR DEFINIR)	CENSO DE ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS	69,702,785	-	-	-	-	-	-	-	1,045,500	4,182,000	36,244,000	28,228,500	69,700,000	
(POR DEFINIR)	ENCUESTA INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (EISM)	10,002,257	-	-	-	-	-	-	-	10,001,950	-	-	-	10,001,950	
(POR DEFINIR)	ENCUESTA DE USO DEL TIEMPO (EUT)	28,723,932	-	-	-	-	-	-	-	-	861,701	5,170,207	22,691,462	28,723,370	
(POR DEFINIR)	ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES (EPF) Y ENCUESTAS COMPLEMENTARIAS	53,488,850	-	-	-	-	-	-	-	-	802,317	26,632,710	26,052,753	53,487,780	
(POR DEFINIR)	ENCUESTAS DE VICTIMIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	19,308,699	-	-	-	-	-	-	-	-	2,896,036	-	16,410,865	19,306,900	
(POR DEFINIR)	FORTALECIMIENTO TÉCNICO E INSTITUCIONAL DEL INE	27,882,040	-	-	-	-	-	-	-	836,400	3,345,600	16,170,400	7,527,600	27,880,000	
(POR DEFINIR)	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	25,789,221	-	-	-	-	-	-	-	1,547,340	1,547,340	1,547,340	21,146,980	25,789,000	
<b>TOTAL</b>		<b>1,306,335,313</b>	<b>67,540,778</b>	<b>66,183,912</b>	<b>65,534,445</b>	<b>65,535,353</b>	<b>65,536,351</b>	<b>330,310,840</b>	<b>-</b>	<b>388,469,607</b>	<b>292,083,816</b>	<b>147,858,042</b>	<b>147,388,534</b>	<b>975,800,000</b>	

NOTA: La información del presupuesto sólo es indicativa.

CUADRO 16. PROGRAMACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL POR OEI Y AEI, 2021 - 2025

PDES	E	M	R	A	Cod.	OEI/AEI	PRESUPUESTO TOTAL (Bs)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
								GASTO CORRIENTE					SUBTOTAL	POR GASTO INVERSIÓN					SUBTOTAL
								2021	2022	2023	2024	2025		2021	2022	2023	2024	2025	
7	1	6	1	OEI1	Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.	1,212,808,644	55,869,379	52,907,603	51,859,600	50,656,642	51,166,663	262,459,887	-	380,491,625	285,423,227	142,212,509	142,221,396	950,348,757	
				AEI1	Producción estadística del INE incrementada.	1,206,786,215	55,869,379	51,113,376	50,627,096	50,627,797	50,628,568	258,866,215	-	379,168,000	284,376,000	142,188,000	142,188,000	947,920,000	
				AEI2	Lineamientos para la interoperabilidad generados.	453,302	-	115,231	61,690	28,845	39,304	245,071	-	97,909	52,417	24,509	33,396	208,231	
				AEI3	Producción estadística nacional difundida de forma efectiva y oportuna.	735,214	-	236,424	-	-	498,790	735,214	-	-	-	-	-	-	
				AEI4	Macroprocesos y procesos en el marco de la normativa vigente y bajo estándares internacionales, sustentado en procedimientos de trabajo debidamente establecidos.	4,833,912	-	1,442,573	1,170,814	-	-	2,613,386	-	1,225,716	994,810	-	-	2,220,526	
				OEI2	Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales.	11,001,089	168,807	288,237	1,249,303	2,739,063	1,579,717	6,025,127	-	244,907	1,061,500	2,327,310	1,342,245	4,975,962	
				AEI1	Normativa desarrollada para la producción de estadísticas oficiales.	723,170	168,807	192,518	-	107,191	-	468,515	-	163,578	-	91,077	-	254,655	
				AEI2	Mecanismos de interoperabilidad generados y fortalecidos con los productores de estadísticas oficiales.	9,681,726	-	-	1,178,412	2,554,016	1,501,861	5,234,288	-	-	1,001,266	2,170,081	1,276,092	4,447,438	
				AEI3	Imagen institucional fortalecida como ente rector de las estadísticas oficiales.	596,194	-	95,719	70,891	77,857	77,857	322,324	-	81,330	60,235	66,153	66,153	273,870	
				OEI3	Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.	82,301,106	11,502,593	12,968,072	12,425,542	12,139,648	12,789,971	61,825,826	-	7,733,075	5,599,090	3,318,223	3,824,894	20,475,281	
				AEI1	Sistemas de información administrativa y de control interno integrados para garantizar la optimización de procesos.	13,649,249	-	2,461,213	1,586,621	1,365,720	1,965,720	7,379,273	-	2,091,229	1,348,110	1,160,416	1,670,221	6,269,976	
				AEI2	Reorganización administrativa implementada, que permita optimizar la asignación presupuestaria institucional.	178,425	-	125,841	52,583	-	-	178,425	-	-	-	-	-	-	
				AEI3	Capacidades del personal institucional fortalecido.	577,548	-	77,495	81,183	78,626	74,938	312,243	-	65,846	68,979	66,807	63,673	265,305	
				AEI4	Presupuesto institucional anual incrementado, que permita cumplir de mejor manera con las atribuciones establecidas en la nueva Ley.	659,556	-	232,590	131,039	121,039	174,889	659,556	-	-	-	-	-	-	
				AEI5	Procesos de mejora continua a nivel técnico administrativo y financiero optimizados, que garanticen la calidad del servicio brindado por el INE e incrementen el grado de eficacia institucional.	67,236,328	11,502,593	10,070,932	10,574,116	10,574,263	10,574,424	53,296,328	-	5,576,000	4,182,000	2,091,000	2,091,000	13,940,000	
							1,306,110,839	67,540,778	66,168,912	65,534,445	65,535,353	65,536,351	330,310,839	-	388,469,607	292,083,816	147,858,042	147,388,534	975,800,000

NOTA: La información del presupuesto sólo es indicativa.

PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL 2021 - 2025



# ANEXOS

